Informe de Gestión

2023

Analfe
Asociación Nacional de Fondos de Empleados

JUNTA DIRECTIVA

Presidente

- Ricardo Andrés Vásquez Monsalve

Vicepresidente

- Jairo Alexander Vela Ruda

Secretaria

- Piedad Escobar Mora Miembro suplente

Miembros principales

- Juan Carlos Quintero Becerra
- Mónica Arias Dávila
- Andrés Fernando Moreno García
- Orlando Rafael Arrieta Díaz
- Juan Carlos Díaz Moya

Miembros suplentes

- Iván Duque Escobar
- Marcela Báez Puentes

Presidente Ejecutivo

- Miller García Perdomo

EQUIPO ANALFE

- **Director Departamento Jurídico**

Luis Jaime Jiménez Morantes

- **Director Departamento Comercial y de Servicio al Cliente**

Diego Andrés Velandia Santos

- **Directora Departamento Financiero**

Sonia Yanneth Ochoa Avendaño

- **Coordinadora Departamento Talento Humano, Administrativo y SST**

Yohana Manrique Melgarejo

- **Departamento Comunicaciones**

Crislly Rodríguez Gómez

CONTENIDO

	Página
Presentación	1
Informe Macroeconómico	2
Gestión de Representación	16
Talento Humano	64
Comunicaciones	66
Área Jurídica y Asesorías Especiales	71
Gestión Comercial	78
Fondos de empleados en cifras	92
Balance Social 2023	97
Pilares Plan Estratégico 2024-2026	103
Aspectos de Ley	105

Analfe
Asociación Nacional de Fondos de Empleados

PRESENTACIÓN

La Junta Directiva y la Presidencia Ejecutiva de Analfe presentan a sus asociados el **Informe de Gestión** correspondiente al periodo 2023.

El presente documento contiene la información relacionada con las principales actividades de representación, jurídicas, comerciales, administrativas, técnicas y financieras de la organización, todas ellas derivadas del **Plan Estratégico 2020-2024,** y en cumplimiento de los objetivos misionales, encaminados a garantizar la defensa, conservación y crecimiento del modelo de los fondos de empleados.

En 2023, el gremio líder del sector solidario alcanzó nuevos y relevantes logros que, sin duda, constituyen hechos que contribuyeron al **fortalecimiento**, **reputación** y **reconocimiento del sector.**

INFORME
MACROECONÓMICO

Analfe
Asociación Nacional de
Fondos de Empleados

Introducción

Los analistas económicos califican el comportamiento económico de Colombia,en 2023, como “agri-dulce”.

Uno de ellos, el Economista Principal de BBVA Research en Colombia, Alejandro Reyes González, sostuvo que la evaluación de 2023 termina siendo lánguida y anotó que se espera un primer semestre de 2024 con marcada debilidad y un segundo periodo con mejor comportamiento en la economía.

Así mismo, agregó, coincidiendo con otros expertos, que en 2023 se dará un crecimiento del 1,2 por ciento, mientras que en 2024 podría alcanzar el 1.5 por ciento, una mejoría poco notoria, pero con mayor dinámica después de junio, cuando se estima que cederá la inflación y bajarán las tasas de interés, dos factores esenciales para la reactivación.

Indicó que vienen retos en 2024 en geopolítica porque los temas globales seguirán dominando y el impacto dependerá de dónde se dé o de cuál sea ese desafío porque si involucra a las dos grandes potencias del mundo, el cuento, apuntó el conocedor, será a otro precio, de todas maneras, no descartó que haya efectos en el mundo y en las economías.

CONTEXTO GLOBAL

La **recuperación mundial es aún lenta,** con crecientes divergencias regionales, señala el Fondo Monetario Internacional, con datos a octubre de 2023.

El pronóstico de base es que el crecimiento mundial se modere de 3,5% en 2022 a 3,0% en 2023 y 2,9% en 2024, muy por debajo del promedio histórico (2000–19) de 3,8%. Se prevé que, en las economías avanzadas, l**a desaceleración sea de 1,5% en 2023 y 1,4% en 2024**, conforme el endurecimiento de las políticas empiece a surtir efecto.

Para las economías de mercados emergentes y en desarrollo, se proyecta una **disminución moderada de 4,0% en 2023** y 2024. Igualmente, se pronostica que la inflación mundial se reduzca a un ritmo constante, de 6,9% en 2023 y 5,8% en 2024, debido al endurecimiento de la política monetaria y con la ayuda de los menores precios internacionales de las materias primas. Se proyecta que, en general, la inflación subyacente descienda más gradualmente, mientras que, en la mayoría de los casos, no se prevé que la inflación retorne al nivel fijado como meta hasta 2025.

Analfe
Asociación Nacional de Fondos de Empleados

Entre tanto, el Banco Mundial considera que el crecimiento global se desacelerará nuevamente en 2024, en medio de un entorno de políticas monetarias y condiciones financieras restrictivas, así como un bajo nivel del comercio y la inversión.

Entre los riesgos a las proyecciones base figuran una escalada del reciente conflicto en Oriente Medio, tensiones financieras, mayor persistencia de la inflación, fragmentación del comercio mundial y desastres relacionados con el clima. El BM estima que se debe recurrir a la cooperación mundial para proporcionar alivio de la deuda, facilitar la integración comercial, abordar el cambio climático y reducir la inseguridad alimentaria.

Fuente: Fondo Monetario Internacional.

https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2023/10/10/world-economic-outlook-october-2023

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Para el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de acuerdo con sus pronósticos para 2024, los países de América Latina y el Caribe **necesitan abordar un triple desafío**, tres retos macroeconómicos complejos e interconectados, para alcanzar las aspiraciones de desarrollo y bienestar de sus poblaciones.

En primer lugar, la región se enfrenta a un reto social. Con cerca del 18% de la población viviendo con menos de USD 3,1 por día, los niveles de pobreza de la región superan los de hace una década. Aunque se ha producido cierta corrección, la pandemia **aumentó la pobreza en la región** y, recientemente, la guerra de Rusia en Ucrania ha dificultado aún más la recuperación de los logros perdidos. Además de la pobreza, la desigualdad está aumentando.

En segundo lugar, la región presenta un reto fiscal. La pandemia del COVID-19 **presionó los recursos y gastos fiscales**. Como resultado, tras la crisis, la deuda soberana sobrepasó el 70% del PIB y, aunque la consolidación fiscal aún es posible, persisten muchos riesgos.

En tercer lugar, la región se encuentra con un reto de crecimiento. La **productividad está aumentando a paso lento**, y, en consecuencia, el crecimiento económico a largo plazo, que se estima actualmente en sólo 2%, no es suficiente para alcanzar los objetivos de desarrollo de la mayoría de los países de la región.

Por su parte, la CEPAL señala, con datos al tercer trimestre de 2023, que el año pasado América Latina y el Caribe registrará una **senda de bajo crecimiento de la actividad económica**, con una tasa variación anual del PIB que se estima será del 2,2%.

Agrega que todas las subregiones **mostrarán un menor crecimiento** en 2023 con respecto a 2022: América del Sur crecería un 1,5% (3,8% en 2022); el grupo conformado por Centroamérica y México, un 3,5% (4,1% en 2022), y el Caribe (sin incluir Guyana), un 3,4% (6,4% en 2022).

Para 2024 se espera que la tasa de crecimiento del PIB sea del 1,9% para América Latina y el Caribe en promedio, manteniéndose la dinámica de bajo crecimiento.

COLOMBIA

Indicadores mercado laboral

El más reciente informe del DANE, publicado en diciembre 29 de 2023, indica que en noviembre de 2023, la tasa de desocupación en el total nacional fue del 9,0 % y en el total 13 ciudades y áreas metropolitanas fue del 8,7 %.

Señala, así mismo, que la tasa de desocupación del penúltimo mes de 2023 no se ubicaba en un solo dígito desde 2022, cuando fue de 9,5 %.

Entretanto, la brecha laboral por género en las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue de 1,5 puntos porcentuales. Las mujeres registraron una tasa de desocupación de un solo dígito con el 9,5 %, cercana a la tasa de octubre de 2023, que fue del 9,7 %, mientras que la tasa de desocupación para los hombres fue del 7,9 %.

Tasa de desempleo total nacional por meses - 2023

Año 2023

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
12.7%	11.4%	10.0%	10.7%	10.5%	9.3%	9.6%	9.3%	9.3%	9.2%	9.0%

Fuente: Elaboración propia, con base en registros mensuales del DANE.

PIB

En el tercer trimestre de 2023, el PIB de Colombia decreció 0,27%, esto es una reducción de 7,67 puntos porcentuales en comparación con el tercer trimestre del 2022 en el que el país creció 7,4%, lo que es un crecimiento bajo en relación con lo esperado de la nación para este periodo. Fue el primer crecimiento negativo después de la pandemia, seguido del segundo trimestre del 2023 (0,41%).

En el informe de política monetaria de octubre de 2023, el equipo técnico del Banco de la República proyectó un crecimiento de la economía de 1,2 % para 2023 y de 0,8% para 2024.

A su turno, el ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla, estimó que el crecimiento de la economía colombiana en 2024 será del 1.5%.

Tasa de crecimiento anual, Colombia Y Bogotá 2015 - 2023

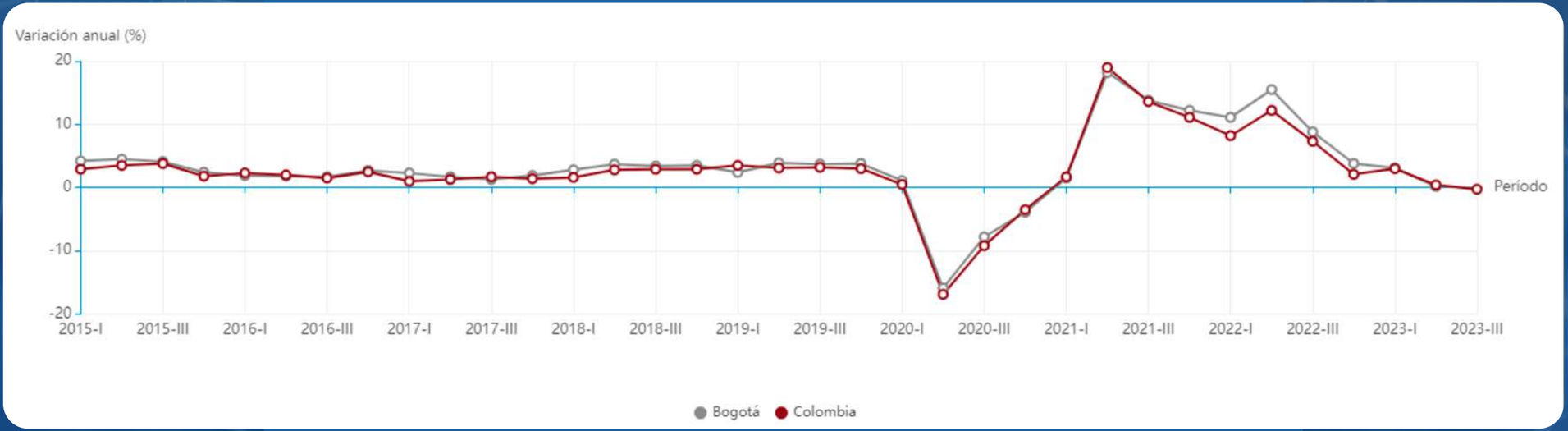

Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá.

https://www.ccb.org.co/informacion- especializada/observatorio/analisis-economico/crecimiento-economico/pib-bogota-y- colombia-2015-2022

Inflación y salario mínimo

Resulta oportuno recordar que la inflación se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos. Así las cosas, en diciembre de 2023 la variación anual del IPC fue 9,28%, es decir, **3,84 puntos porcentuales menor que la reportada** en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 13,12%, de acuerdo con información suministrada por el DANE en enero de 2024.

Al respecto, el ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla González, dijo que la **inflación de 9,28% en 2023** significa que el incremento del salario mínimo fue de IPC más 2,9%, un buen ajuste, moderado, y permite seguir en la senda del descenso de la inflación en 2024. El salario mínimo para el 2024, aprobado por decreto, se situó en 1 **millón 300 mil pesos mensuales**, más el respectivo subsidio de transporte definido en $162 mil pesos al mes.

Tasas de Interés

La Junta Directiva del Banco de la República) mantuvo casi todo el año 2023 la tasa de intervención en 13,25%, el nivel nominal más alto desde que se implementó el régimen de inflación objetivo.

El ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla, calificó la decisión de mantener las tasas como un **“obstáculo para la recuperación económica”** y reiteró que con la información a septiembre la inflación anual acumuló 6 meses con reducciones consecutivas.

Sin embargo. en su última reunión del año, la junta directiva del Banco de la República decidió, por mayoría, reducir en 25 puntos básicos las tasas de interés, ubicándolas en 13 %.

Reconocidos analistas aseguraron también que el 2023 fue un año de desaceleración en el crecimiento de la cartera de consumo y aumento en la morosidad porque hay familias que no han podido pagar debido el aumento en las tasas de interés.

Prospectiva

Para el equipo de Macroeconomía y Mercados de Corficolombiana, el 2024 será un año retador, en el cual se pondrá a prueba la capacidad de las empresas y los consumidores de resistir la fase final de un ajuste económico complejo, caracterizado por altos niveles de tasas de interés e inflación, en medio de eventos geopolíticos y una agenda de reformas aún no resuelta.

Precisamente sobre las reformas sometidas por el gobierno al legislativo, el exministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas Gutiérrez, formuló varias apreciaciones.
En lo que se refiere a la reforma a la salud, el exfuncionario señaló que, a pesar de haber sido aprobada en la Cámara, el tránsito en el Senado será más difícil.

Afirmó que, si logra pasar el trámite legislativo, la reforma posiblemente mantendrá las EPS, aunque es posible que se apruebe la creación de los Centros de Atención Primaria.

En su opinión, la reforma laboral ha tenido menos críticas y hasta ahora la Cámara **aprobó la ampliación de la jornada nocturna** y el incremento en los pagos de dominicales y festivos; sin embargo, es factible que el Senado considere que estas medidas podrían fomentar el desempleo y opte por dilatar el proceso.

Indican, de igual manera, que se prevé que en Colombia la economía tendrá un **crecimiento lento, similar al de 2023**, y el mercado laboral empezará a deteriorarse, incorporando de forma rezagada los efectos de la desaceleración económica. Así, la principal fuente de ingresos de los hogares –los salarios– limitará la expansión del gasto privado.

Entre tanto, la inversión seguiría por debajo de su nivel prepandemia, en un entorno de **incertidumbre regulatoria** y costos altos del capital.

La i**nflación seguirá disminuyendo en 2024**, pero continuará en niveles superiores al objetivo de política monetaria, por lo cual se anticipa que el Banco de la República recorte su tasa de interés de forma lenta, manteniéndola en niveles contractivos durante todo el año.

Los analistas concluyen diciendo que estiman que en 2024, podrían registrarse **presiones al alza sobre la tasa de cambio** por factores tanto externos como domésticos.

Una de las preocupaciones que caracterizan el inicio del 2024 es el anuncio del ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla, y del propio Presidente Petro, de la necesidad de impulsar una nueva reforma tributaria.

Al respecto, el titular de Hacienda dijo: **“La reforma que estamos hablando es para corregir un defecto de la del 2022. En el 2022 quedó ajustado las tarifas los beneficios y las exenciones para el régimen de personas naturales. Eso no lo vamos a tocar, pero no quedó la segunda parte, que era garantizar una senda de descenso de la tarifa de la tasa nominal en el impuesto renta corporativo”.**

Uno de los críticos más férreos de una eventual reforma tributaria es el exministro Juan Carlos Echeverry, quien señaló: “el presidente Petro, el ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla, y el exministro José Antonio Ocampo han planteado la **necesidad de una nueva reforma tributaria** que baje la tasa impositiva de las empresas de 35% al 30%, y como esto reduciría el recaudo en $10 billones, buscan compensarlo con más impuestos a los profesionales y trabajadores del país”.

Echeverry añadió: “¿A quién se le ocurre que un país que está pagando dos reformas tributarias consecutivas, aprobadas en 2021 y 2022, lo que necesita para reactivarse es otra tributaria? El exministro Ocampo prometió que su tributaria, **aprobada a los cuatro meses de iniciar el Gobierno Petro**, era suficiente para las necesidades del cuatrienio”.

GESTIÓN
DE REPRESENTACIÓN

Analfe
Asociación Nacional de
Fondos de Empleados

INCLUSIÓN EN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026

Dimensión: Representación gremial

Tras su conciliación en el legislativo, y la sanción por parte del Jefe del Estado, en mayo de 2023, entró en vigencia el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023).

En esta oportunidad, los fondos de empleados lograron, por primera vez en su historia, contar con un artículo específico para el modelo fondista, dirigido a apalancar créditos blandos, a través de Bancoldex, para el financiamiento de proyectos productivos.

Este hito fue posible mediante la gestión realizada por la Presidencia Ejecutiva en el Congreso de la República, como parte de la Agenda Normativa definida por la Junta Directiva de Analfe. El respaldo de destacados miembros de Cámara y Senado fue definitivo.

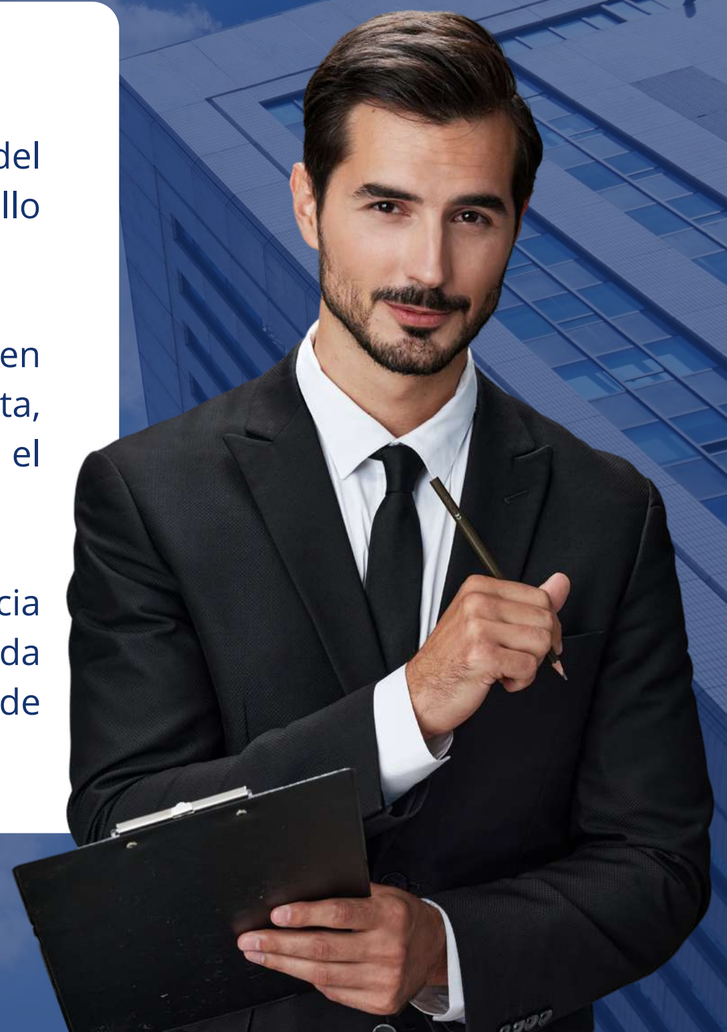

Artículo 304, PND

Reconociendo que los Fondos de Empleados, contribuyen a disminuir las desigualdades sociales y salariales mediante el ahorro y hacen la labor de promover el bienestar de los trabajadores y pensionados asociados con sus propios recursos, el Gobierno nacional a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Banco de Desarrollo Empresarial de Colombia - BANCOLDEX adoptarán medidas de promoción del crédito a los Fondos de Empleados, para que estos a su vez puedan irrigar crédito para el fortalecimiento y acceso de proyectos productivos de los asociados. El Gobierno nacional reglamentará lo enunciado en este artículo.

Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026. (Foto cortesía DNP)

De inmediato, la Presidencia Ejecutiva inició el relacionamiento con el alto gobierno, en busca de la reglamentación del citado Artículo 304 del PND.

A. Reunión con la Viceministra de Comercio, Soraya Caro

A la convocatoria formulada por el Viceministerio asistieron, además del **gremio fondista**, funcionarios de la banca de oportunidades, Impulsa, Mi Pymes y varios directivos del ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Allí se planteó la necesidad de reglamentar el Artículo 304 del Plan Nacional de Desarrollo para **promover la generación de recursos para los fondos de empleados**, con el fin de que estos puedan promover créditos para proyectos productivos a tasas razonables. De igual forma, se manifestó la necesidad de obtención de recursos para ser invertidos en tecnología en el sector.

El ministerio puso a **disposición las diferentes políticas** e instrumentos de la entidad, con el propósito de identificar cuáles pueden ser utilizados por los fondos de empleados. Se mencionaron, entre otros, la posibilidad de capacitación para los emprendedores, así como el apoyo económico.

Por otra parte, Analfe inició la identificación de los fondos que poseen un **mayor volumen de recursos del FODES** para promover una reunión con funcionarios del MINCIT y establecer las bases para la eventual suscripción de convenios entre los fondos y el ministerio, conforme a las necesidades que, en materia de emprendimiento, puedan tener los asociados y los fondos de empleados.

B. Reunión con Director de Planeación Nacional

Con posterioridad, Analfe, en compañía de los dirigentes de los demás gremios de la economía solidaria, sostuvo un encuentro con el director del Departamento de Planeación Nacional, Jorge Iván González, con el fin de **acordar la ruta relacionada con la reglamentación de los artículos** del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 relacionados con el sector, incluido el 304 referente a los fondos de empleados, sobre el cual la asociación fondista hizo énfasis sobre su importancia.

En la reunión, concertada por la Representante a la Cámara, Olga Lucia Velásquez, el director del DNP anunció que esta reglamentación **se realizará en el marco de una mesa** de trabajo a realizarse con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y coordinada por Planeación Nacional, en fecha que se anunciará próximamente.

Así mismo, los directivos de la economía solidaria **insistieron en que se convoque la participación** de al menos dos gremios del sector en la conformación del Consejo Nacional de Economía Popular, creado mediante el Artículo 74 de la Ley 2294 de 2023, como organismo asesor y consultivo del gobierno nacional.

Reunión con DNP para reglamentación PND. (Foto Analfe)

COMISIÓN ACCIDENTAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA PARA LA ECONOMÍA SOLIDARIA

Dimensión: Representación gremial

A. Instalación Comisión Accidental

En mayo, en el Capitolio Nacional, se realizó el acto de instalación de la nueva Comisión Accidental del Congreso de la República para el acompañamiento, estudio, y evaluación de los aspectos legislativos del sector solidario.

Intervención del gremio en la instalación. (Foto Analfe)

Participantes instalación Comisión Accidental. (Foto Analfe)

Analfe, participó en el evento que reunió, así mismo, a los **dirigentes de más de 23 fondos de empleados de todo el país**. La Comisión Accidental, convocada por iniciativa de la entonces Primera Vicepresidenta de la Cámara de Representantes, Olga Lucía Velásquez, y el Senador Germán Alcides Blanco, se creó mediante la Resolución 083 de 2022 – Senado, y la Resolución 2757 de 2022 – Cámara. Hacen parte de la Comisión Accidental 10 senadores y 13 representantes a la Cámara.

El propósito de esta instancia es el de promover una **agenda legislativa enfocada al desarrollo del sector solidario**, que responda a las necesidades de las organizaciones de este modelo económico, fundamental para el bienestar y progreso de los colombianos.

La comisión intergremial, Analfe, Confecoop, Gestarsalud y Asomutual, definieron una agenda para **orientar la gestión con la comisión parlamentaria**: 1. Agenda Legislativa y normativa. 2. Control Político. 3. Acompañamiento del legislativo. En este último numeral se incluyó: a) Agenda del comité intergremial presentada a la Presidencia de la República, b) Hoja de ruta de la URF del Minhacienda, y CONPES – Plan Nacional de Desarrollo.

B. Reunión con Comisión Accidental

La Comisión Accidental de la Economía Solidaria se reunió nuevamente en el Congreso de la República, en septiembre de 2023, encuentro **convocado por el senador Germán Blanco** y la representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez, coordinadores de la citada instancia.

Con la presencia de los líderes de los gremios del sector: Analfe, Confecoop, Fecolfin y Asomutuales, se acordaron las acciones a desarrollar en el inmediato futuro para respaldar las iniciativas que beneficien a fondos de empleados, cooperativas y mutuales.

Durante la sesión se analizaron, de manera mancomunada, los espacios legislativos en los cuales se busca **resolver las principales inquietudes del sector**, relacionadas, principalmente con: Reforma para pago de mesadas pensionales; modificaciones a la ley 79 de 1988 previstas en el proyecto de Ley 264de 2022; reforma laboral, particularmente sobre trabajo asociado; identificar aspectos no incluidos en el trabajo legislativo; revisión del CONPES, para promover su reglamentación y desarrollo; aumento de presupuesto para la Supersolidaria, y la posibilidad de establecer un periodo de gracia para las organizaciones solidarias en dificultades.

La Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez, destacó finalmente **la necesidad de trabajar en equipo**, de manera concertada, y acumular los proyectos de tal forma que se permita a la Comisión Accidental presentar ordenadamente las proposiciones que requiere el sector de la economía solidaria.

Intervención del gremio en la instalación. (Foto Analfe)

C. Reunión Control Político - Comisión Cuarta del Congreso

Es necesaria una mayor y más efectiva articulación del gobierno nacional con los gremios de la economía solidaria para ejecutar las acciones y programas previstos en el CONPES 4051 de 2021, a través del cual se estableció la Política Pública para el Desarrollo de la Economía Solidaria.

Esta fue la conclusión principal que dejó la sesión de la Comisión Accidental del Sector Solidario, convocada para este miércoles 29 de noviembre, para el análisis de la implementación de la política pública, la cual fue presidida por el Senador Germán Blanco y la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez.

A la reunión fueron convocados los dirigentes gremiales del sector y se citaron a los directivos de las entidades de gobierno involucradas en el CONPES 4051: Supersolidaria, UAEOS, URF del Ministerio de Hacienda, el SENA, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, DANE, Bancoldex y el Ministerio de Trabajo, entre otras.

Cada gremio realizó un recuento de las acciones adelantadas; sin embargo, la mayoría de ellas están catalogadas como proyectos en estudio y no se han traducido en programas en desarrollo.

Ante este panorama, que revela el limitado avance de la política pública, los asistentes a la sesión estuvieron de acuerdo en que es urgente establecer los mecanismos necesarios para que las agencias estatales coordinen sus acciones con los gremios de la economía solidaria.

AGENDA NORMATIVA ANALFE

Dimensión: Representación gremial

La Junta Directiva y la Presidencia Ejecutiva de Analfe establecieron una agenda normativa que recogiera las principales preocupaciones y necesidades del sector fondista. Ello implica realizar gestiones con el legislativo (proyectos de ley), y las entidades del estado que están habilitadas para expedir normas adecuadas para la defensa y sostenibilidad del modelo (decretos, reglamentos y similares).

A continuación, los resultados:

A. Congreso de la República

Al culminar el 2023, los fondos de empleados cuentan con tres proyectos de ley radicados en el legislativo.

Proyecto de ley 111 de 2023 – Mesadas pensionales

Proyecto de ley 269 de 2022 – Insolvencia de personas naturales

Proyecto de ley 204 de 2023 – Reforma Decreto Ley 1481 de 1989

Proyecto de ley 111 de 2023 – Mesadas pensionales

En agosto, el Representante a la Cámara, Juan Carlos Vargas Soler, radicó ante la Secretaría General de la corporación el proyecto de ley por el cual se autoriza a los fondos de empleados y a las cooperativas de ahorro y crédito, para ser canales de pago de las mesadas pensionales a través de las cuentas de ahorro de sus asociados, el cual fue aprobado en primer debate, en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes.

Proyecto de ley 111 de 2023 – Mesadas pensionales

Fue presentado en el año 2022, desde la Cámara Alta, y está previsto su segundo debate en el Senado, una vez se reinicien las sesiones del Congreso en 2024.

Proyecto de ley 111 de 2023 – Mesadas pensionales

Luego de aprobación de la Junta Directiva, se propuso una modificación al Decreto 1481 de 1989, modificado por la Ley 1391 de 2010, para incluir de manera puntual el reingreso de los pensionados ex asociados y los asociados ex trabajadores, además de actualizar la definición de fondos de empleados y de elevar a garantía prendaria el respaldo de las obligaciones con cargo al ahorro y a los aportes, entre otros aspectos.

De forma paralela, se venían sosteniendo conversaciones sobre el particular con el senador Germán Blanco, quien manifestó su respaldo a la iniciativa. Posteriormente le fue entregado el proyecto de Analfe al senador, quien lo radicó el 28 de noviembre, con el apoyo de 13 congresistas más, pertenecientes a la Comisión Accidental de la Economía Solidaria.

Las modificaciones propuestas por Analfe al Decreto 1481 de 1989, en síntesis, son:

- Artículo 2o. Definición, naturaleza y características. Se incluye el concepto de Acto Solidario.
- Artículo 6o. Se propone la posibilidad de reducir el capital mínimo irreducible. Artículo 7o. Se precisa a partir de qué momento se adquiere la personalidad jurídica.
- Artículo 8o. Se ratifica la supervisión en cabeza de la Supersolidaria.
- Artículo 13o. El Reingreso de pensionados y extrabajadores.
- Artículo 15o. Creación de la cuenta de aportes amortizados en el patrimonio.
- Artículo 16o. Los ahorros permanentes y los aportes como garantía prendaria de las obligaciones contraídas por los asociados.
- Artículo 19o. Creación de la reserva de aportes amortizados con cargo al excedente; operaciones con terceros; limitante al incremento de la reserva de protección de aportes, hasta el 50% de los aportes.
- Artículo 28o. Se precisan algunas facultades de la Junta Directiva.
- Artículo 46o. Fusiones con otras organizaciones de la economía solidaria.
- Artículo 59o. Se equipará la capacidad de descuento al de la Ley de Libranzas.

Radicación proyecto de Ley 204 de 2023.
(Foto Analfe)

Analfe
Asociación Nacional de Fondos de Empleados

B. Concejo de Medellín

La corporación municipal de la capital antioqueña prorrogó por cinco años, la exención del pago de Industria y Comercio (ICA) para los fondos de empleados.

C. Concejo de Bogotá

Por iniciativa de la Presidencia Ejecutiva de Analfe se realizó una reunión con el concejal de la capital de la República, Rolando González.

A la cita acudieron los directivos de la regional central de Analfe, cuyo fin fue plasmar la iniciativa de la presentación de un proyecto de acuerdo, mediante el cual se genera una excepción del pago del impuesto de Industria y Comercio Rete-ICA para los fondos de empleados de Bogotá.

En el encuentro se estableció una hoja de ruta para la definición del proyecto de acuerdo, basado en las excepciones que actualmente tiene la ciudad de Medellín. Se acordó recopilar toda la data, la cual será suministrada por Analfe para presentar el proyecto de acuerdo al Concejo Municipal en el mes de agosto.

Posteriormente, se sostuvo una reunión con el concejal Javier Ospina, quien ofreció su respaldo al proyecto, tras una consulta a la Supersolidaria respecto a si los fondos de empleados ejercen o no actividad financiera.

Proyecto de Acuerdo 557 de 2023 – Exención de ICA

El 24 de agosto de 2023, el Concejal Rolando González, con el apoyo de otros concejales, radicó ante el Concejo de Bogotá el proyecto de acuerdo número 557 de 2023, que busca una exención del Impuesto de Industria y Comercio por cinco años para los fondos de empleados en la capital del país.

D. Proyectos de Acuerdo en otras ciudades - ICA

Para el año 2024, Analfe se propone emprender el relacionamiento y sensibilización con los **Concejos Municipales de las principales** ciudades del país, donde tienen sede los fondos de empleados asociados al gremio.

Esto con el objeto de gestionar nuevas exenciones para el pago del Impuesto de Industria y Comercio.

Analfe
Asociación Nacional de Fondos de Empleados

GESTIÓN ANTE LA SES

Dimensión: Representación gremial

A. Reunión inicial 2023

Por invitación de la entonces Superintendente de la Economía Solidaria Vivian Barliza, se dieron cita todos los gremios de la Economía Solidaria en las oficinas del ente de control, el motivo del encuentro fue el de definir la agenda de trabajo a desarrollar en el año 2023. Las diferentes organizaciones del sector manifestaron sus preocupaciones, entre ellas la hoja de ruta, que se discute en la Unidad de Regulación Financiera URF del Ministerio de Hacienda.

Se programó una reunión posterior en el despacho de la Superintendente, con el fin de tratar temas de inclusión crediticia y financiera, así como también asuntos coyunturales.

Aspecto de la primera reunión de 2023 con Supersolidaria. (Foto Analfe)

B. Solicitud sobre Modelo de Pérdida Esperada y Orientación Técnica 21

El gremio de fondos de empleados, en coordinación con Confecoop, **sostuvó reunión con la entonces Superintendente**, Vivian Barliza, cuyo fin fue abordar tres temas importantes:

1. El proyecto de Orientación técnica No. 21 del Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

2. El aplazamiento de la implementación del modelo de Pérdida Esperada.

3. La publicación de los reportes actualizados de información que realizan las organizaciones ante el organismo de control.

En referencia al documento de orientación técnica No. 21, que es una guía que pretende emitir el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, la cual trata del registro contable de los excedentes, así como de los fondos sociales, la Superintendente se comprometió a evaluar la propuesta que le fuera presentada por los gremios y contara con el aval de los consejeros.

Sobre el segundo punto, respecto del aplazamiento de la implementación del Modelo de Pérdida Esperada, con efectos contables, la Superintendencia se comprometió a hacer un pronunciamiento en el marco del Congreso de Analfe, como efectivamente sucedió, cuando la titular de ese despacho reveló que la solicitud había sido aprobada.

Respecto a la disponibilidad de la información financiera que las entidades reportan a la Superintendencia, se solicitó que la misma se **publique a la mayor brevedad posible**, para poder hacer los análisis oportunamente, tanto al interior de las organizaciones, así como para que los entes gremiales puedan hacer estudios macro que orienten a sus agremiados. La funcionaria se comprometió a hacer los ajustes pertinentes para que la información esté disponible y completa de forma oportuna.

Es importante señalar que 28 fondos realizaron un reporte pedagógico sobre el Modelo de Pérdida Esperada a la Supersolidaria. Analfe hizo un acompañamiento a estas organizaciones con el **propósito de identificar las dificultades** que pudieran tener, ofrecer la respectiva orientación y medir el impacto que puede generar el modelo.

C. Nueva Superintendente

En septiembre, Analfe sostuvo reunión con la nueva Superintendente de la Economía Solidaria, María José Navarro Muñoz; en el encuentro el gremio propuso los siguientes temas:

1. La realización de Jornadas Analfistas, de carácter académico, en alianza con la Superintendencia, para abordar temas de buen gobierno, que les permitan a las organizaciones de tercer nivel de supervisión mejorar su desempeño administrativo.

2. La segmentación normativa del sector de fondos de empleados, para aliviar la carga normativa y de supervisión, conforme al tamaño y complejidad de los fondos de empleados, propuesta contenida en la hoja de ruta construida por la URF.

3. Evaluación del Modelo de Pérdida Esperada, a partir del reporte pedagógico en un horizonte de dos años, con el propósito de valorar su impacto.

4. Ajustar el modelo de Indicador de Riesgo de liquidez, de tal manera que resulte una herramienta gerencial práctica.

5. Creación de la herramienta de medición del balance social, a partir de una propuesta del gremio de los fondos de empleados.

6. La conformación de un comité de riesgo con integración mixta, conformado por técnicos en representación de las organizaciones del sector y funcionarios expertos de la Superintendencia, tal y como está establecido en la Superfinanciera.

Reunión inicial con nueva Superintendente de la Economía Solidaria.
(Foto Analfe)

D. Presentación fondos de primer nivel

Diez de los fondos de empleados de primer nivel se reunieron con la nueva Superintendente de la Economía Solidaria, María José Navarro Muñoz, con el **propósito de promover las características particulares de su actividad**, y de manifestar sus principales inquietudes ante la recién posesionada funcionaria.

El encuentro, citado por la **Superintendencia de Economía Solidaria**, tuvo lugar en las dependencias de este y a él asistieron los gerentes de los fondos de empleados: FOE de BBVA, FEC de Colsubsidio, FECOLSA de Colsánitas, CAVIPETROL de Ecopetrol, FONDAVIVIENDA de Davivienda, FEISA de Isagén, FEPEP de EPM, PROMÉDICO y PRESENTE del Grupo Éxito.

El presidente ejecutivo de Analfe, Miller García Perdomo, **realizó la presentación inicial**, para señalar que las organizaciones fondistas presentes pertenecían a los sectores financiero, minero-energético, salud, social, servicios y comercio. Así mismo, informó que los diez fondos de empleados asistentes cuentan con 147 mil asociados, activos por $4.4 billones, cartera de $3.2 billones, pasivos de $3.6 billones y ahorros por $2.8 billones.

Entre los temas abordados durante la reunión se destacó la agenda presentada por Analfe a la nueva Supersolidaria, en la que se hizo énfasis en los siguientes puntos:

1. La revisión del Modelo de Pérdida Esperada y realización de Mesas Técnicas conjuntas, particularmente para revisar el impacto de su implementación en los fondos de empleados.

2. La necesidad de que la Supersolidaria precise los términos y el alcance del FODES (Fondo de Desarrollo Social), en relación con apalancamiento de emprendimientos fondistas, mediante la utilización de los recursos provenientes del 10 por ciento de los excedentes anuales previstos por la ley.

3. La realización de Jornadas Analfistas en alianza con la Supersolidaria enfocadas a fortalecer los fondos de tercer nivel de supervisión.

4. La segmentación normativa del sector de los fondos de empleados, para aliviar la carga normativa y de supervisión, conforme el tamaño y complejidad de estos.

De igual forma, Analfe se comprometió a presentar una propuesta relacionada con el diseño del Modelo de Balance Social, mediante el cual se posibilite que los fondos de empleados puedan evidenciar el verdadero impacto social de sus planes y programas, **en beneficio de los asociados y sus familias.**

En general, **la atmósfera de cooperación y diálogo que prevaleció** en la reunión es un testimonio de la fortaleza de nuestra comunidad solidaria. La Superintendente mostró un profundo interés en las propuestas y se comprometió a trabajar en conjunto para generar acciones concretas.

E. Nuevos acuerdos

En compañía de 29 representantes de fondos de empleados, se realizó un encuentro en las instalaciones del ente de supervisión para discutir y analizar los puntos que se proponen en el **modelo de Pérdida Esperada**.

En esta oportunidad, la asociación presentó los impactos financieros de los 28 fondos de empleados que actualmente están presentando el reporte pedagógico, se propuso que se **mantenga el reporte pedagógico por dos años** para evaluar su impacto en las organizaciones; se compartieron algunas sugerencias y recomendaciones para lograr diseñar una herramienta que considere sus particularidades y reconozca la realidad económica del sector fondista.

Las conclusiones a que se llegaron fueron:

1. La superintendente acogió las recomendaciones del gremio, señalando que se realizarán los ajustes al modelo, con el fin de que este no sea lesivo para el sector, para lo cual convocará a mesas de trabajo mixtas, conformadas por funcionarios y delegados expertos en riesgos del sector.

2. El propósito es construir un modelo para cada tipo de entidad, es decir, para cooperativas y fondos de empleados.

3. La Supersolidaria está evaluando la posibilidad de entregar el modelo construido (aplicativo), de forma gratuita a las organizaciones y de esta manera superar los inconveniente y costos con las casas de software.

4. Manifestó la Superintendente que en el 2024 el ente de control cambiará el capturador de información SICSES , por una herramienta más amigable que permita tener una mejor data y que generará indicadores que serán una ayuda como herramienta para cada organización.

GESTIÓN ANTE UAEOS (UNIDAD SOLIDARIA)

Dimensión: Representación gremial

A. Nuevo Director

En febrero se realizó el primer encuentro con el recientemente designado director nacional de la UAEOS, Mauricio Rodríguez Amaya. En esta oportunidad, Analfe le dio a conocer los proyectos previstos, relacionados principalmente con el fomento y promoción de los fondos de empleados, la malla académica a desarrollar en el presente año, la realización del Congreso Nacional de Fondos de Empleados.

B. Unificación de agendas

Analfe fue convocada por la dirección de la Unidad Solidaria a una reunión con las demás entidades gremiales de la economía solidaria, con el propósito de dar a conocer una propuesta de la entidad para construir un proyecto de ley transversal a todos los sectores.

La presidencia ejecutiva de la asociación manifestó la necesidad de unificar las agendas y todos los esfuerzos de las entidades de gobierno en un solo propósito.

Luego de varias reuniones, se logró unificar la agenda, y le fue entregado al funcionario el documento elaborado por los gremios sobre las barreras y cambios normativos propuestos.

Reunión inicial con nuevo Director de UAEOS, ahora Unidad Solidaria. (Foto Analfe)

Analfe
Asociación Nacional de Fondos de Empleados

C. Matriz inventario barreras normativas

En abril tuvo lugar una reunión con tres funcionarios de la UAEOS con ánimo de **revisar la propuesta elaborada por los gremios** que identifican las barreras que limitan o impiden el crecimiento del sector. En particular se hizo énfasis en temas que no requieren modificar la ley y que pueden abordarse a partir de la expedición de decretos.

En concreto, se propuso la **modificación del decreto 1068 de 2015**, en materia de disminución del fondo de liquidez para pasar del 10% al 7%, así como el incremento de los cupos individuales de crédito, para pasar del 10% al 15%, cuando sólo exista garantía personal, y del 20% al 25% cuando existan garantías admisibles.

En materia de supervisión se mencionó la modificación, **por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público**, del Decreto 2159 de 1999, para segmentar la supervisión en atención al nivel de activos, número de asociados, complejidad de operaciones y servicios que prestan, de tal manera que, en esa medida, les sea aplicable el marco regulatorio. La UAEOS se comprometió a agilizar estos trámites normativos.

GESTIÓN ANTE URF – MINISTERIO DE HACIENDA

Dimensión: Representación gremial

A. Presentación Hoja de Ruta

Analfe acudió a la convocatoria de la Unidad de Regulación Financiera (URF) del Ministerio de Hacienda para dar a conocer el plan de trabajo de la Hoja de Ruta a desarrollar en los próximos 3 años (2023 – 2025), cuyo fin, según la entidad, es proponer un marco regulatorio para que el sector sea competitivo, resiliente e inclusivo, a partir de 40 iniciativas, 11 acciones y 5 objetivos estratégicos:

1	**Estructura:**	pretende caracterizar al sector evitando asimetrías regulatorias, pero reconociendo la heterogeneidad de cada una.
2	**Red de seguridad:**	propende la creación de seguros de depósito.
3	**Regulación prudencial:**	a partir de las particularidades de cada subsector se pretende un esquema de regulación prudencial simple para las entidades pequeñas y otro robusto para las entidades de mayor tamaño, a partir de una segmentación cuyos criterios se establecerán en conjunto.
4	**Buen gobierno:**	pretende fortalecer las prácticas locales extendiéndola a entidades que en la actualidad no se les exige y al mismo tiempo busca implementar prácticas internacionales.
5	**Inclusión financiera:**	busca que el sector sea un vehículo de inclusión a través de acceso a mecanismos transaccionales, propendiendo por la protección de los consumidores y el fomento del tejido empresarial.

B. Líneas rojas de Analfe frente a Hoja de Ruta

Ante la propuesta de Hoja de Ruta formulada por la URF, Analfe estableció cuatro líneas rojas que, en su concepto, constituyen serias amenazas al modelo fondista:

1. Seguro de depósito.

2. Traslado de los fondos de primer nivel a la delegatura financiera.

3. Conformación de Comité Asesor Externo para las Juntas Directivas.

4. Estudio de fallo patronal.

De igual manera, la asociación puso a consideración de la Unidad siete propuestas, a saber:

a. Fondo de Liquidez: modificación del Decreto No. 961 disminución del porcentaje de fondo de liquidez para pasar del 10% al 7%.

b. Retención en la fuente: disminución de retención en la fuente sobre los certificados de ahorro a término (CDT).

c. Patrimonio técnico: incluir como base para determinar el indicador de solidez la cuenta de ajuste de adopción por primera vez de las NIF, al igual que la cuenta de revalorización de propiedad planta y equipo y de inversiones.

d. Cuantía máxima de cupo individual de crédito: se busca que las operaciones activas de crédito cuya garantía única es el patrimonio del deudor, pueda colocarse máximo hasta el 15% del patrimonio técnico y cuando la operación de crédito cuente con garantía o seguridades admisibles, se pueda colocar el crédito hasta máximo el 25%.

e. Eliminación Comité de Riesgo de Liquidez: se propuso la eliminación de dicho comité teniendo en cuenta que estas funciones están asignadas a comité de riesgos en las organizaciones.

f. Eliminación del indicador de riesgo de liquidez: en su lugar se propone una herramienta fundada en el flujo de caja proyectado en donde se presente con detalle los últimos ingresos y egresos de recursos.

g. Estímulo a empresas con fondos de empleados: en este punto se está proponiendo que aquellas empresas que fomenten la creación o preservación de los fondos de empleados tengan estímulos de carácter fiscal o de tasa de interés cuando son sujetos de crédito de la banca estatal.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Dimensión: Representación gremial

A. Reunión Asesor Económico

La totalidad de los gremios del sector solidario acudieron a la convocatoria realizada por la Presidencia de la República, con el fin de entregarle al asesor económico del gobierno, César Ferrari, un documento con las propuestas de cambio normativo para superar las barreras que ha encontrado el sector para su crecimiento y fortalecimiento.

La asociación le dio prioridad a tres temas coyunturales, los cuales fueron expuestos por sus representantes, así:

1. **La disminución del fondo de liquidez del 10% al 7%.**

2. **La promoción del crédito social y el apalancamiento por parte de la banca estatal para el sector.**

3. **Modificación en los porcentajes de las operaciones activas de crédito que realizan los fondos de empleados.**

B. Encuentro Presidente de la República

Durante la reunión, celebrada en la Casa de Nariño, se insistió al Jefe del Estado sobre necesidad de tomar medidas que propicien la protección de las formas asociativas y solidarias de la propiedad. De igual forma, los presidentes de los gremios expresaron los argumentos para solicitar que la Política de Estado del sector solidario sea transversal a todas las políticas públicas.

Tanto el presidente de Analfe como los directivos de Confecoop, Carlos Acero; Fecolfin, Enrique Valderrama, y Conamutual, Vicente Suescún instaron al Presidente Gustavo Petro a que su gobierno fortalezca las organizaciones de la economía solidaria y estimule el desarrollo empresarial, como factores dinamizadores de crecimiento económico y social con equidad.

Por su parte, Analfe entregó al presidente Gustavo Petro un documento oficial en el cual le solicita la pronta reglamentación del Artículo 304 contenido en el Plan Nacional de Desarrollo.

Así mismo, el gremio fondista enfatizó en la relevancia de adoptar las medidas necesarias para dinamizar la entrega de subsidios de vivienda por parte de los fondos de empleados y, de esta manera, solventar los inconvenientes que han surgido con la asignación de los subsidios FRECH por parte del Banco de la República.

Reunión con Asesor Económico de la Presidencia de la República, César Ferrari. (Foto Analfe)

Aspecto de la reunión con el Presidente Gustavo Petro. (Foto Presidencia de la República)

COMITÉ INTERGREMIAL

Dimensión: Representación gremial

A. Hacia un Plan Estratégico

Luego de la reunión realizada en la Presidencia de la República con el asesor económico del Presidente Gustavo Petro, Cesar Ferrari, se estableció el compromiso de diseñar un plan estratégico con el propósito de eliminar las barreras que le impiden al sector solidario crecer a nivel económico y social.

B. Matriz normativa

En reunión posterior, el Comité Intergremial construyó una matriz en la cual se articularon las propuestas de cada uno de los sectores.

C. Acuerdo sobre bloques normativos

En junio, el Comité procedió a elaborar los marcos normativos o proyectos de decreto o circulares para presentar al gobierno nacional la propuesta de marco regulatorio que supere los obstáculos que limitan el crecimiento del sector.

Se definió separar dos grandes bloques normativos, uno con todas aquellas propuestas que deben llevarse al legislativo y otro con propuestas de modificación de normas de origen gubernamental.

Reunión de Comité Intergremial en Analfe.
(Foto Analfe)

Reunión de Comité Intergremial en Confecoop.
(Foto Analfe)

D. Preparación para reunión con Minhacienda

En septiembre se reunieron los equipos técnicos de Analfe, Confecoop, Fecolfín, Ascoop y Conalmutual para diseñar los marcos normativos que se acordaron en agendas previas, con el **propósito de realizar un encuentro con el Ministerio de Hacienda** para presentar los proyectos respectivos y posibilitar su materialización.

En el nuevo ejercicio se logró establecer las modificaciones normativas que deben enviarse a iniciativas legislativas o modificación de decretos, resoluciones o circulares.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Dimensión: Representación gremial

Clausura del curso sobre Innovación Digital, realizado en alianza con la Cámara de Comercio de Bogotá. (Foto Analfe)

A. Curso Innovación Digital

Se logró mediante alianza con el Clúster Servicios Financieros de la Cámara de Comercio. Se trató de un programa totalmente gratuito, de 56 horas de duración. En la capacitación, realizada de manera presencial entre septiembre y noviembre de 2023, participaron 90 integrantes de 50 fondos de empleados asociados a Analfe, quienes asistieron a la sede Chapinero de la CCB.

B. Hacia un acuerdo integral y permanente

Analfe sostuvo una reunión con funcionarios de la CCB cuyo propósito era la definición de los aspectos a incluir en un convenio marco de cooperación, enfocado a reforzar los servicios que presta a los fondos de empleados.

Se determinó que el convenio marco a suscribir tendrá tres propósitos fundamentales:

1. Beneficiar a los asociados, de manera gratuita, con las opciones de la malla académica que ofrece la Cámara de Comercio de Bogotá;

2. Tener acceso a os programas que brinda Uniempresarial, en su calidad de centro universitario en la modalidad dual; y,

3. El fomento a la creación de Fondos de Empleados en aquellas empresas que no cuenten con estas organizaciones solidarias. Para este último propósito la CCB entregará a Analfe la data de las empresas de la región Bogotá - Cundinamarca con el fin de segmentar esta información e iniciar el trabajo motivacional con el apoyo de la Cámara.

C. Memorando de entendimiento con la CCB

Poco antes de finalizar el 2023 se definieron los lineamientos de un memorando de entendimiento entre Analfe y la CCB. El objeto inicial es el de suscribir un marco de referencia para definir y establecer acciones que permitan fortalecer y expandir a los fondos de empleados como mecanismos de prosperidad para las empresas y su talento humano, mediante acciones que contribuyan a la capacitación, formación, asesoramiento y articulación con el empresariado.

Con la suscripción de este memorando, se pretende desarrollar lo siguiente:

a. Establecer los mecanismos mediante los cuales se promocionará al sector solidario y a los fondos de empleados.

b. Definir un plan de acción que contenga las estrategias, actividades y programas que permitan implementar los beneficios, servicios y nuevas oportunidades para el sector solidario.

c. Promocionar los beneficios de constitución de los fondos de empleados a las empresas de la jurisdicción de LA CÁMARA e incentivar en los sectores empresariales de los clústeres la participación de estos en el sector solidario.

d. Coordinar la celebración de convenios estratégicos con las entidades vinculadas a LA CÁMARA, con un enfoque especial en UNIEMPRESARIAL como entidad de educación superior con la capacidad para ofrecer cursos y programas educativos, con tarifas preferenciales, tendientes a certificar y acreditar conocimiento que potencialice el funcionamiento de los fondos de empleados, y de sus asociados.

e. Coordinar actividades relacionadas con el fortalecimiento empresarial de Analfe, sus asociados y los asociados de estos a través de talleres, ruedas de negocio, asesorías, capacitaciones y servicios especializados.

PASANTÍA INTERNACIONAL 2023

Dimensión: Representación gremial

Con el ánimo de fomentar el intercambio de conocimientos y promover la colaboración internacional en el ámbito de las organizaciones solidarias se realizó la Misión Internacional en Chile y Argentina.

Participaron en la experiencia académica 28 representantes de fondos de empleados que visitaron entidades cooperativas como Coopeuch, Conavicoop y la Conferederación Cooperativa de Argentina – Cooperar, con el objetivo de conocer sus modelos organizacionales y avances en materia financiera, infraestructura tecnológica, y gestión social, entre otros.

Aspectos de la Misión Internacional en Chile y Argentina.
(Fotos Analfe)

MODELO BALANCE SOCIAL

Dimensión: Fortalecimiento sectorial

Analfe trabajó arduamente durante el 2023 para diseñar un Modelo de Balance Social para presentarlo a consideración de la Superintendencia de la Economía Solidaria y, consecuentemente, incorporarlo a los **instrumentos para medir el impacto** de los fondos de empleados en la implementación de las acciones destinadas a favorecer a los asociados y sus familias.

La propuesta de Modelo **pretende aprovechar la información** que actualmente se suministra a la Superintendencia a través del SICSES, de tal manera que facilite a los fondos de empleados el envío de datos al ente de supervisión.

ESAL
Dimensión: Fortalecimiento sectorial

A. Entrega proyecto Documento de Orientación Técnica

En junio de 2023, sesionó el Subcomité de Economía Solidaria que durante los últimos cuatro años venía trabajando con el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), y del cual hacen parte Analfe y Serfiscal. En esa oportunidad, hizo entrega de un proyecto de Documento de Orientación Técnica, que sería el No. 21.

Con este documento se explica la aplicación de las normas de contabilidad e información financiera para el sector solidario, cuyo objetivo era el de generar una guía que recogiera el proceso de soporte, reconocimiento, medición y revelación de las operaciones del sector con ejemplos prácticos.

B. Aprobación DOT-21

En octubre, el CTCP aprobó y publicó el documento técnico DOT-21, que a partir de ese momento sirve de guía para la formulación de información financiera y contable relacionada con las organizaciones de la economía solidaria especialmente sobre aportes sociales, aplicación de excedentes y fondos sociales solidarios.

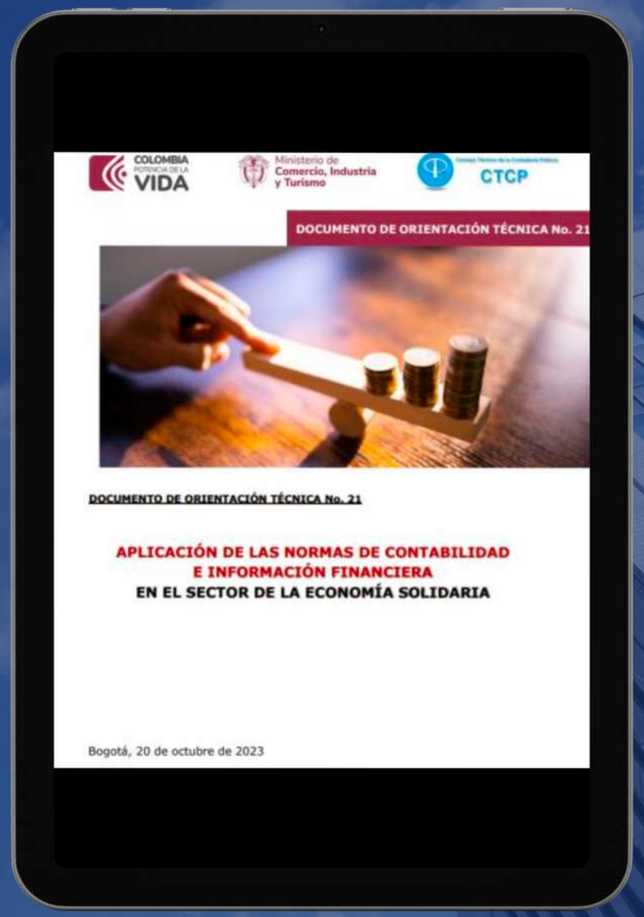

Carátula DOT-21. (Captura Analfe)

Analfe
Asociación Nacional de Fondos de Empleados

C. Socialización DOT-21 a fondos de empleados

En noviembre, el gremio realizó una Jornada Analfista Virtual, a la que concurrieron 351 asistentes, representantes de los fondos de empleados de todo el país, con el **propósito de familiarizarlos con el contenido y alcances** del DOT-21, que reconoce las particularidades del modelo fondista.

Participaron en la **capacitación el Consejero del CTCP**, Jairo Enrique Cervera y el Presidente del Subcomité Técnico de Economía Solidaria, Carlos Hernando Acero Arévalo.

Nuevas **reuniones de sensibilización** se realizarán en conjunto con la Superintendencia de la Economía Solidaria en 2024.

Acto de presentación del DOT-21. (Foto Analfe)

MINVIVIENDA
Dimensión: Representación gremial

A. Adición presupuestal

En reunión con la directora de Fonvivienda, se informó sobre de la adición presupuestal que permitió reactivar el tema de los subsidios para el programa de **Mi Casa Ya**.

Así mismo, se anunció la creación de un nuevo programa de mejoramiento de Vivienda, denominado **Cambia Mi Casa** que tiene como finalidad desarrollar mejoramiento de vivienda a nivel urbano y rural. De igual manera pretende atender a los hogares vulnerables mediante intervenciones locativas, estructurales, de conexión de servicios públicos o modulares, con el otorgamiento de subsidios de hasta 22 SMMLV para suelos y para predio rural hasta de 18 SMMLV en predio urbano.

El Ministerio invitó a **diferentes organizaciones sociales**, entre ellos a los fondos de empleados, para hacer parte del programa a través de la ejecución de obras, quienes deben contar con capacidad técnica, operativa y financiera.

En la reunión, **Analfe solicitó el apoyo de la Directora de Fonvivienda**, para que los fondos de empleados puedan avanzar en el proceso de implementación del acceso a los subsidios para poder postular a sus asociados.

B. Jornada de sensibilización

Por iniciativa de Analfe, con la colaboración de la congresista Olga Lucía Velásquez, **se realizó una jornada de sensibilización sobre los proyectos de vivienda 'Mi Casa Ya' y 'Mejora tu Casa'**, al encuentro asistieron de manera presencial 25 personas y, de manera virtual, 150.

En la capacitación los funcionarios del ministerio hicieron socialización sobre las condiciones, forma, tipo entidad, beneficiarios y montos de los subsidios a los que pueden **acceder los asociados a los fondos de empleados y cooperativas**.

22 Congreso Nacional de Fondos de Empleados:

Respecto a nuestro encuentro más importante, el 22 Congreso Nacional de Fondos de Empleados, ANALFE lo propició de manera presencial en instalaciones del Hotel las Americas en Cartagena de Indias contando con la participación de 718 participantes, 74 mas respecto al congreso del año 2021 equivalente a un crecimiento del 11%.

Detalle de participantes:

- Regional Central: 337 Inscritos
- Regional Antioquia: 140 Inscritos
- Regional Occidente: 108 Inscritos
- Regional Costa Caribe: 89 Inscritos
- Regional Eje Cafetero: 44 Inscritos

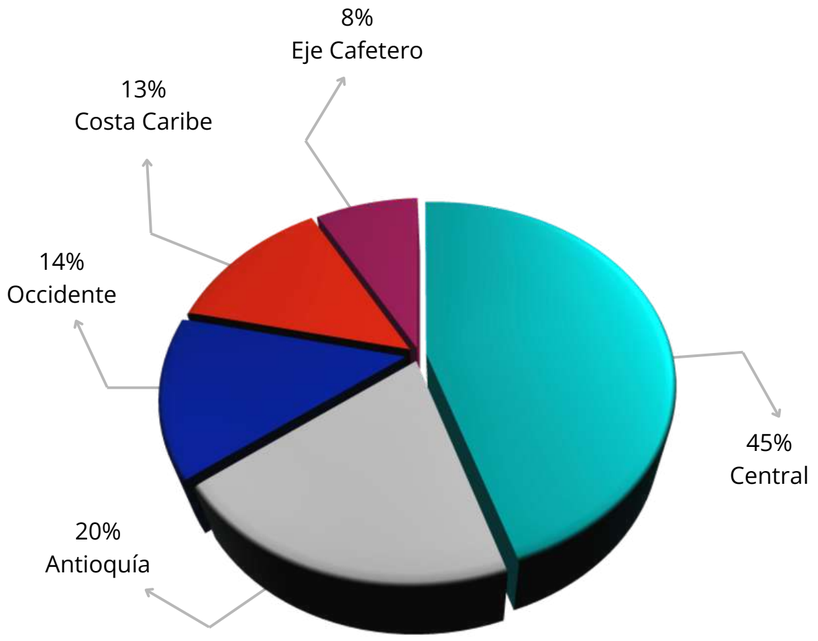

Fuente: Elaboración propia

Estos 718 participantes, corresponden a 176 organizaciones que participaron en el Congreso. A continuación, se detalla la información por Nivel de Supervisión.

Tipo de Entidad	Inscritos	Entidades	Razón	%
Nivel 1	348	63	6	48%
Nivel 2	285	65	4	40%
Nivel 3	47	38	1	7%
Cooperativas	38	10	4	5%
Total	**718**	**176**	**4**	**100%**

Fuente: Elaboración propia

El evento contó con una agenda académica de alto nivel integrada por conferencistas de talla nacional e internacional, que permitieron obtener altos índices de Satisfacción.

En términos generales, ¿Cómo calificaría la experiencia?

Resultado encuesta:

En términos generales, ¿Cómo calificaría la experiencia?

- 67% Excelente
- 30% Bueno
- 3% Regular
- 0% Malo

¿Participaría nuevamente?

- Si 100%
- No 0%

¿Comercialmente cómo le fue en una escala de 1 a 5?

- 7% Nota de 3
- 24% Nota de 4
- 69% Nota de 5

Encuesta de la muestra comercial

Mesa Principal

Junta Directiva

Sergio Clavijo, analista económico

María Fernanda Valdés, Viceministra Técnica de Hacienda

Ramiro López Ghio, Director del Banco Interamericano de Desarrollo – BID – para Colombia

Soraya Stella Caro Vargas, Viceministra de Desarrollo Empresarial, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Panel de Empresarios

Santiago Covelli, CEO Lulo Bank

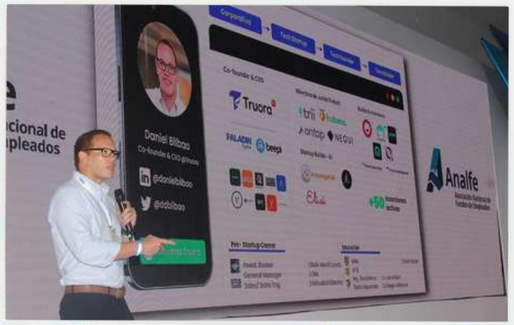

Daniel Bilbao, CEO Truora

Manuel Rodríguez Becerra, primer ministro de Medio Ambiente en Colombia

Rubén Ulloa, Gerente de Transformación Digital Coopeuch – Chile

Germán Ricardo Rivas, Gerente Power in Consulting Services Group Ltda.

Silvia Ramírez, Máster practitioner en Programación Neurolingüística y coach ejecutivo

Panel de Sostenibilidsad

Arturo Gómez Quijano, Doctor en Comunicación, docente y emprendedor - España

1er Megaconcierto del Sector Solidario

Analfe llevó a cabo el evento mas grande en la historia de nuestro sector, el 1er gran megaconcierto del sector solidario, escenario que convoca mas de 9 mil personas para disfrutar de un espacio de integración a través de la música, cuyo propósito superior respondió a contribuir a la visibilidad del Sector.

El evento que se llevó a cabo en el coliseo MedPlus catalogado como el mejor escenario para conciertos de América Latina, contó con la participación de artistas reconocidos de diferentes géneros musicales como Pipe Bueno, La agrupación Planchando el despecho, Peter Manjarrez, Paola Jara y La orquesta la 33.

De las 9.080 entradas, la distribución por tipo de entidad se comporto de la siguiente manera:

54% 54% correspondió a entradas adquiridas a través de Fondos de Empleados

28% 28% correspondió a entradas adquiridas a través Cooperativas

18% Correspondió a entradas adquiridas a través de empresas privadas sin fondo de empleados o cooperativa, que conocieron de nuestro sector, encontrando en este espacio el escenario ideal para celebrar sus eventos de fin de año a sus trabajadores.

Analfe
Asociación Nacional de Fondos de Empleados

Aspectos a destacar

Calidad

- Show sin inconvenientes
- Producción impecable
- Excelente acústica

Visibilidad

- Más de 9.000 asistentes
- Más de 120 Fondos de Empleados
- Más de 20 Cooperativas
- Más de 13 Empresas.

Experiencia

- Logística
- Precios Razonables

Analfe
Asociación Nacional de Fondos de Empleados

¿Cómo calificaría este evento para la promoción de actividades de bienestar social entre sus asociados?

- 78% Excelente
- 20% Bueno
- 2% Necesita mejorar
- 0% Malo

Evalúe en una escala de 1 a 5 ¿qué tanto aporta este tipo de actividades para la integración del sector solidario?

Siendo 1 lo que menos aporta y 5 es un gran aporte.

- 66% Nota de 5
- 33% Nota de 4
- 1% Nota de 3

Evalúe en una escala de 1 a 5 ¿Qué tanto aporta este tipo de actividades a la visibilidad del sector solidario en el país?

Siendo 1 lo que menos aporta y 5 es un gran aporte.

- 70% Nota de 5
- 25% Nota de 4
- 5% Nota de 3

La 33 Orquesta

La 33 Orquesta

La 33 Orquesta

Pipe Bueno

Peter Manjarres

Paola Jara

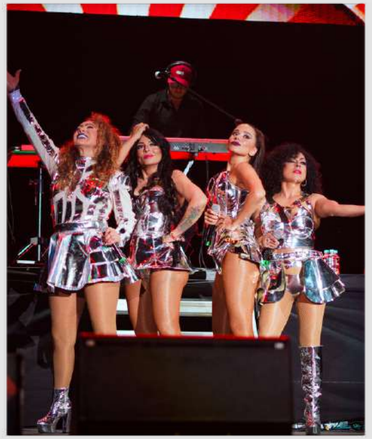

Planchado el Despecho

TALENTO
HUMANO

Analfe
Asociación Nacional de
Fondos de Empleados

TALENTO HUMANO

Dimensión: Fortalecimiento institucional

Durante el 2023 Analfe realizó el continuo mejoramiento de la organización, a nivel interno, desarrollando los planes de trabajo de acuerdo con los resultados de la **evaluación de desempeño y la batería de riesgo psicosocial**, contando con la participación de sus colaboradores a nivel nacional, de las regionales: Central, Occidente, Antioquia, Eje Cafetero y Costa Caribe.

Estas actividades, lideradas por la Coordinación de Talento Humano, permitieron **romper barreras entre los colaboradores y la organización**, motivándolos a vincularse en los proyectos y planes de la asociación con sus aportes. De esta forma se ha cumplido con el objetivo fundamental de la organización de generar excelentes resultados, asegurando el cumplimiento de su Misión.

De igual manera, Analfe en cumplimiento con lo requerido en la resolución 0312 de 2019 del **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG- SST**, está en una evolución del 99% cumpliendo con lo que estipula la normatividad, de acuerdo con la evaluación y certificación de la ARL la Equidad Seguros.

Analfe
Asociación Nacional de Fondos de Empleados

COMUNICACIONES

Analfe
Asociación Nacional de
Fondos de Empleados

COMUNICACIONES
Dimensión: Fortalecimiento sectorial

A. Componente del Plan Estratégico 2024 - 2026

Además de realizar las acciones comunicativas necesarias para visibilizar el sector fondista, en especial en lo relacionado con la Gestión de Representación y, transversalmente, a todos los programas de la asociación, el Departamento de Comunicaciones propuso los lineamientos incluidos en el Plan Estratégico 2024 – 2026, particularmente en el Objetivo 8.

Dicho objetivo establece la necesidad de actualizar y socializar un modelo de comunicación integral que posicione la representación y fortalecimiento del sector, sobre la base de tres problemas definidos así:

1. La base social asociada y no asociada a Analfe no conoce suficientemente los avances en representación y no dimensiona la importancia que implica ser un gremio robusto y fortalecido.
2. Los empresarios de grandes y pequeñas compañías, en una gran mayoría, no están familiarizados con el modelo fondista y con las ventajas que este aporta en el bienestar social y laboral.
3. La población laboral formal no conoce suficientemente el modelo ni los beneficios de vincularse a un fondo de empleados para mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

Las iniciativas que harán parte del **Plan Estratégico de Comunicaciones** tienen que ver, fundamentalmente, con:

1. Diseño de un plan de comunicación para visibilizar el sector fondista con alcance nacional.
2. Segmentación y micro segmentación de los públicos objetivos.
3. Actualización de mensajes clave.
4. Actualización de la política de comunicaciones, de acuerdo con los requerimientos internos y externos de la organización.
5. Fortalecimiento de los canales de comunicación.
6. Establecimiento de mecanismos de medición del impacto causado por las publicaciones de Analfe.

B. Acciones desarrolladas en 2023

El correo electrónico (mailing) y las redes sociales constituyeron el motor de impulso para la **divulgación de las acciones desarrolladas** como consecuencia de la Gestión de Representación, así como para potenciar el alcance de los programas y capacitaciones desarrolladas por el Área Comercial.

En total se publicaron en este periodo 18 boletines de prensa y 10 ediciones de Actualidad Analfe, los cuales fueron remitidos, según el caso, a medios de comunicación, a los asociados a Analfe, y a los clientes de Serfiscal.

De igual forma, se continuó con la producción audiovisual del espacio Hablemos de Fondos que desde hace cuatro años se emite como sección del programa **Antioquia Solidaria** y se replica en el canal del gremio en YouTube. En 2023 se emitieron 48 episodios en los cuales se mantuvo la línea de divulgación noticiosa y pedagógica para las organizaciones fondistas.

Igualmente, en 2023, se realizó un monitoreo permanente acerca de las apariciones de Analfe en los medios de comunicación, como instrumento para medir la **reputación del gremio**.

Es así como se recogieron 87 registros correspondientes a noticias en las cuales se mencionó a Analfe o a los fondos de empleados. Los medios monitoreados fueron, entre otros: Semana, Valoranalitik, El Tiempo, el Grupo Geard, El Heraldo, Portafolio, Mi Bolsillo.co, Caracol Televisión, La Nota Económica, América Retail, Bloomberg, El Informador, Pulzo, Nueva Crónica del Quindío, El País (Cali), Infobae, La FM, La República y Asuntos Legales.

Del total de registros se determinó que el 41 por ciento se refiere **puntualmente a logros de Analfe** y a bondades del modelo de los fondos de empleados para mejorar la calidad de vida de los colombianos. El 51 por ciento restante menciona a los fondos de empleados como **contexto de noticias relacionadas con la economía solidaria**.

Es de aclarar que las publicaciones a las que se hace referencia no incluyen las notas de prensa patrocinadas y realizadas en el marco del Congreso Nacional de Analfe.

Entre estas últimas se destacan puntualmente:

- Publicación en Guía solidaria con 5 páginas (enero 2023).
- Entrevista en la sección 'Echemos Lápiz' del Canal Caracol, horario prime (abril 2023).
- Publicación de la Separata en el periódico Portafolio, como resumen del XXII Congreso Nacional de Fondos de Empleados (agosto 2023).
- Especial Congreso de Analfe en el impreso Perspectiva (agosto).
- Artículo en Portafolio, como antesala del XXII Congreso de Analfe.

C. Comportamiento redes sociales

Año	2020	2021	2022	2023
Seguidores	1.054	1.204	1.2 mil	1.4 mil

La cuenta de Analfe en Facebook registró en 2023 un total de 6.5 mil cuentas alcanzadas y las publicaciones generaron 1 mil (1K) interacciones, entre comentarios, me gusta y compartir.

Año	2020	2021	2022	2023
Seguidores	927	1.175	1.462	1.4 mil

En Instagram se alcanzaron 5 mil cuentas y se generaron 1.5 mil (1.5K) interacciones, entre comentarios, me gusta y compartir.

Finalmente, YouTube cerró el año con 2.099 suscriptores y con la visualización de videos del orden de 6.721, especialmente de Hablemos de Fondos.

ÁREA

JURÍDICA Y ASESORÍAS

ESPECIALES

Analfe
Asociación Nacional de
Fondos de Empleados

JORNADAS ANALFISTAS JURÍDICAS

Durante el año 2023, en nuestro propósito de socializar el marco normativo que rige al sector, realizamos en total cinco (5) Jornadas Analfistas virtuales, con una asistencia de aproximadamente 700 internautas en cada una, así:

1. Dos (2) en alianza con la DIAN, respecto de la información exógena tributaria y facturación electrónica,
2. Una (1) con la Supersolidaria,
3. Una (1)con el Consejo Técnico de la Contaduría Pública en donde se socializó el Documento de Orientación Técnica No. 21, y
4. Una (1) con el área jurídica de Analfe para socializar la ley 2300 de 2023 sobre normas para la cobranza en protección al derecho de la intimidad, con aproximadamente 700 internautas presentes en cada jornada.

ASISTENCIA A ASAMBLEAS

Durante el periodo objeto del presente informe, los abogados del Área Jurídica y de Asesorías Especiales de Analfe, asistieron a 157 asambleas mayoritariamente virtuales, y algunas presenciales, para las cuales se prestó el servicio de revisión de los respectivos documentos para estas reuniones estatutarias.

CONSULTAS

Se atendió un total de 2.001 consultas escritas solicitadas por fondos de empleados, asociados y no asociados a Analfe, en temas: jurídico, técnico, contable, tributario y administrativo.

Es de anotar que la cifra descendió en esta modalidad de consultas, como efecto de la atención personalizada; en ese sentido se incrementó el número de reuniones con los administradores de las organizaciones, al igual que la resolución de inquietudes por vía telefónica y mediante WhatsApp.

Del total de consultas, 1.626 correspondieron a entidades asociadas que a lo largo del año solicitaron este servicio. De ellas, el 81% se relacionó con la atención de 428 asociados, esto significa que el 71.3% de los asociados al gremio demandaron este servicio.

Comparativo Consultas por Área

Tipo	2022	2023
Jurídico	1.586	1.481
Asistencia técnica	239	198
Tributario y contable	380	284
Observatorio	21	38
Total general	**2.226**	**2.001**

Fuente: Elaboración propia

La Regional Central, con 962 consultas escritas, fue la que más veces utilizó el servicio, con una disminución frente al año inmediatamente anterior, seguida de la Regional Occidente, con 418; le siguen la Regional Antioquia, con 225, y la Regional Eje Cafetero, con 167 consultas.

Comparativo consultas por Regional

Regional	2022	2023
Central	1.143	962
Antioquia	199	225
Occidente	497	418
Costa Caribe	223	229
Eje Cafetero	164	167
Total general	**2.226**	**2.001**

Fuente: Elaboración propia

Es de anotar que la cifra descendió en esta modalidad de consultas, como efecto de la atención personalizada; en ese sentido se incrementó el número de reuniones con los administradores de las organizaciones, al igual que la resolución de inquietudes por vía telefónica y mediante WhatsApp.

Del total de consultas, 1.626 correspondieron a entidades asociadas que a lo largo del año solicitaron este servicio. De ellas, el 81% se relacionó con la atención de 428 asociados, esto significa que el 71.3% de los asociados al gremio demandaron este servicio.

Comparativo Consultas por Área

Tipo	2022	2023
Jurídico	1.586	1.481
Asistencia técnica	239	198
Tributario y contable	380	284
Observatorio	21	38
Total general	**2.226**	**2.001**

Fuente: Elaboración propia

La Regional Central, con 962 consultas escritas, fue la que más veces utilizó el servicio, con una disminución frente al año inmediatamente anterior, seguida de la Regional Occidente, con 418; le siguen la Regional Antioquia, con 225, y la Regional Eje Cafetero, con 167 consultas.

Comparativo consultas por Regional

Regional	2022	2023
Central	1.143	962
Antioquia	199	225
Occidente	497	418
Costa Caribe	223	229
Eje Cafetero	164	167
Total general	**2.226**	**2.001**

Fuente: Elaboración propia

OTRAS ACTIVIDADES DE CONTACTO CON LOS ASOCIADOS

Además de las consultas escritas, durante 2023, el equipo del Área Jurídica realizó simultáneamente la atención personalizada de consultas a través de reuniones virtuales o llamadas telefónicas con los fondos de empleados a nivel nacional previo agendamiento. Esta modalidad permitió que se pudiera tener un contacto directo con los gerentes, directivos y colaboradores de las organizaciones, respecto a temas de su interés.

En igual sentido, se realizaron capacitaciones de actualización normativa a órganos de administración y control de las organizaciones fondistas.

OTRAS ACTIVIDADES DE CONTACTO CON LOS ASOCIADOS

Otras actividades de contacto	2023
Asambleas generales	157
Reuniones Juntas Directivas / Comités de control social	52
Gerentes	19
Capacitaciones	33
Atención telefónica	557
Total general	**880**

Fuente: Elaboración propia

ASESORÍAS ESPECIALES

Durante el año 2023 se plasmaron en la práctica algunos de los **ajustes realizados a las circulares Básica Jurídica y Básica Contable**, lo cual demandó la elaboración y modificación de reglamentos para dar cumplimiento a las instrucciones por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El apoyo trasversal del Área Jurídica a las empresas de la organización Analfe, tuvo un **gran impacto particularmente con Serfiscal Ltda.**, a la cual se acompañó en la asesoría de auditoría de garantías en ocho (8) fondos de empleados.

La solicitud de asistencia fue variada, desde la atención de derechos de petición, hasta la proyección de respuestas a requerimientos de la Supersolidaria, pasando por temas neurálgicos para el sector, como **la participación en procesos de insolvencia**, como se evidencia en la página siguiente, en el cuadro Comparativo Asesorías Especiales 2022-2023.

SERVICIOS INMEDIATOS DE COMUNICACIÓN – SIC

Como parte del seguimiento a la evolución normativa del sector y el reporte de información a los asociados de Analfe, el Área Jurídica emitió, durante el año 2023, treinta y un (31) Servicios Inmediatos de Comunicación – SIC, para los asociados, donde se dieron a conocer las normas, proyectos de normatividad y aspectos de interés para los gerentes, miembros de junta directiva, comité de control social, revisor fiscal y colaboradores de los fondos de empleados asociados.

SERVICIO DE TIPS DE JURÍDICA-MENTE Y SERVICIO INMEDIATO DE COMUNICACIÓN SIC

En el año 2023, se dio curso al envío de 50 tips a través de Jurídica-Mente, medio que permite a nuestros asociados resolver rápidamente inquietudes jurídicas básicas.

En la primera semana de enero de 2024 se divulgará el consolidado con la resolución de 80 preguntas frecuentes, fruto del trabajo realizado durante el periodo anterior.

Comparativo Asesorías Especiales 2022-2023

Consultoría/Servicio	2022	2023
Asistencia Asambleas	202	157
Reuniones órganos de administración	28	52
Reforma estatuto	21	23
Capacitaciones	32	33
Requerimientos SES	1	3
PESEM	4	3
Diagnóstico inicial	1	1
Asambleas	2	4
Estudio de títulos	-	2
Código de Ética y Buen Gobierno	3	1
Planeación estratégica	-	4
Comités Jurídicos	12	17
Convenio intercooperación	3	-
Pagarés y cartas	-	1
Elaboración formato	-	-
Capacitación	-	6
Revisión estatuto	-	-
Minuta	-	-
Elaboración tutela	-	1
Políticas	-	-
Asesoría contable	-	-
Revisión de documentos	-	-
Auditoria de garantías	-	8
Totales	309	316

Fuente: Elaboración propia

CREACIÓN DE DOCUMENTOS GUÍA

Se actualizó la Cartilla del Curso Básico de Economía Solidaria, insertando los nuevos marcos legales tales como la legislación de Asociaciones Mutuales y las nuevas exigencias en materia de administración de riesgos del sector.

APOYO EN MATERIA JURÍDICA A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

En materia de representación, se asistió desde el punto de vista jurídico a la presidencia ejecutiva, apoyando la elaboración de textos jurídicos tales como la ley de insolvencia, el proyecto de ley de mesadas pensionales, el proyecto de modificación del Decreto Ley 1481 de 1989, y el proyecto de modificación del Decreto 1068 de 2015.

Así mismo, el Área Jurídica propuso y sacó adelante la modificación de la Circular Básica Contable y Financiera en temas tales como el Modelo de Pérdida Esperada, al ampliar el plazo para su implementación mientras se dimensiona su impacto, mediante la permanencia del reporte pedagógico, hasta tanto se hagan los ajustes pertinentes.

GESTIÓN
COMERCIAL

Analfe
Asociación Nacional de
Fondos de Empleados

ANALFE interesado en promover la educación y la formación del modelo solidario desarrollo en el año 2023:

Seminarios: entregamos una oferta académica acorde a las necesidades del sector solidario en materia de actualizaciones de riesgos, requerimientos normativos y de ley. Además, se innovo con nuevos contenidos en aspectos como planeación estratégica, marketing e inteligencia artificial, a través de la realización de eventos presenciales, virtuales y mixtos que integro a las diferentes regionales en vivo.

Es así, como logramos ejecutar 32 eventos académicos a nivel Nacional durante los diferentes meses del año y tuvimos una participación de 2.332 asistentes. Aumento la participación frente al año 2022, que registro 23 actividades y 1.964 participaciones equivalente a un aumento del 19%.

Tema Evento Académico	N° de Seminarios	Mixto	Presencial	Virtual	Total
INFORMES SARLAFT Y REPORTES ANTE LA UIAF 2023	1	239			239
ACCIONES MEMORABLES EN SERVICIO Y VENTAS EN NUESTROS FONDOS DE EMPLEADOS	2		62	118	180
ACTUALIZACIÓN CONTROL SOCIAL	1	52			52
ACTUALIZACIÓN CURSO BÁSICO DE ECONOMIA SOLIDARIA	1			22	22
ACTUALIZACIÓN JURIDICA Y ADMINISTRACIÓN PARA ÓRGANOS DE CONTROL Y DIRECCIÓN	1	71			71
ACTUALIZACIÓN JURÍDICA Y ADMNISTRATIVA	1			20	20
ACTUALIZACIÓN NORMATIVA Y HERRAMIENTAS PRÁCTICAS PARA UNA GESTIÓN OPTIMA EN CUMPLIMIENTO	1			13	13
ACTUALIZACIÓN SARLAFT	1	19			19
ANÁLISIS DE TASAS PARA PRODUCTOS DE COLOCACIÓN	2		30	63	93
CONSTRUCCIÓN ESTRATÉGICA DEL BALANCE SOCIAL	1			53	53
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE TABLEROS DE MANDO EN POWER BI	1			40	40
EVALUACIÓN DE CARTERA	2		27	113	140
INFORMACIÓN EXÓGENA Y REFORMA TRIBUTARIA	1	174			174
MEJORES PRÁCTICAS DE CRÉDITO SARC	1	78			78
MEJORES PRÁCTICAS SARL	1			46	46
NUEVAS TENDENCIAS DEL CIERRE CONTABLE	2			41	41
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INTRODUCCIÓN A LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL	2		36	33	69
PLANEAR NO IMPROVISAR	2		43	51	94
PREPARACIÓN DE ASAMBLEAS 2023	1	213			213
PROCESO DE INSOLVENCIA Y SU IMPACTO EN LA LIBRANZA Y LA CARTERA DE ENTIDADES DEL SECTOR SOLIDARIO	2	125		21	146
REPORTES DE INFORMACIÓN FINANCIERA ANTE SUPERSOLIDARIA CON LA NUEVA DOCUMENTACIÓN	1	192			147
RIESGO DE CRÉDITO EN EL ENTORNO ACTUAL	2	79		90	192
SARLAFT	1	111			169
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	1			57	111
TOTAL	**32**	**954**	**198**	**781**	**2332**

Fuente: Elaboración propia

En estos se seminarios, se destacó el aprovechamiento de los recursos tecnológicos que permitieron desarrollar 16 seminarios de manera virtual, 11 seminarios se realizaron mixtos y 5 se realizaron de manera presencial. A continuación, se detalla el porcentaje de la modalidad que lideró estas actividades académicas:

50% correspondió a virtuales, 33% a seminarios mixtos y el 17% fue netamente presenciales.

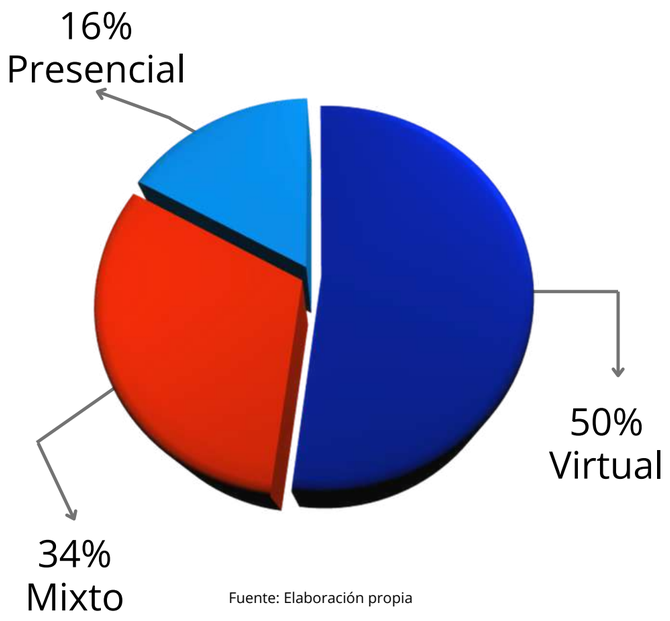

Fuente: Elaboración propia

Cursos: desarrollando nuestra línea de negocios de ofertas académicas a la medida, para el año 2023 realizamos 92 cursos cerrados con diferentes temáticas de interés, permitiéndonos capacitar a 2.436 participantes.

CONSOLIDADO NACIONAL CURSOS CERRADOS

	ANTIOQUIA	CENTRAL	COSTA CARIBE	EJE CAFETERO	OCCIDENTE	TOTAL
CURSOS	13	25	15	6	33	92
PARTICIPANTES	184	654	346	198	1054	2436

Fuente: Elaboración propia

Programas Profesionales: se continuo en el año 2023 con el programa profesional certificado en riesgos de la Universidad de los Andes, a través de la modalidad virtual, que dio como resultado la apertura de 4 grupos con participantes de las diferentes regionales.

Desde la promoción año 2021 a la fecha, llevamos un histórico de:

Año 2021 — 10 grupos para un total de 425 lideres certificados.

Año 2022 — 6 grupos para un total de 251 líderes certificados.

Año 2023 — 4 grupos para un total de 176 líderes certificados.

Es decir, a la fecha tenemos como resultado 852 líderes del sector solidario capacitados desde la apertura del programa con la Universidad de los Andes.

Los asistentes a los programas profesionales durante el año 2023, evaluaron así cada uno de las asignaturas y profesores:

El riesgo, su definición y su cuantificación – Profesor Jorge Saravia

Aspectos del (a) profesor (a): Jorge Saravia

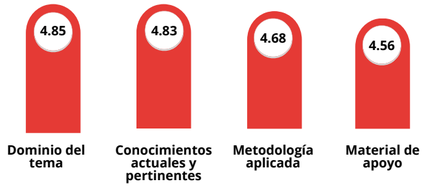

Campo	Promedio	Respuestas
Material de apoyo	4.56	39
Metodología aplicada	4.68	40
Conocimientos actuales y pertinentes	4.83	40
Dominio del tema	4.85	40

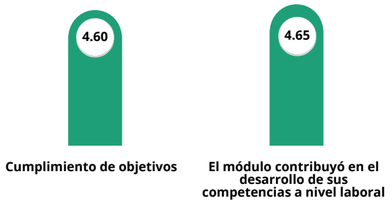

Campo	Promedio	Respuestas
Cumplimiento de objetivos	4.60	40
El módulo contribuyó en el desarrollo de sus competencias a nivel laboral y personal	4.65	40

Fuente: Elaboración propia

Riesgo de crédito – Profesor Jorge Saravia

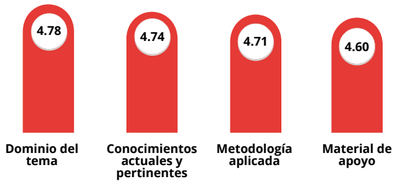

Campo	Promedio	Respuestas
Material de apoyo	4.60	30
Metodología aplicada	4.71	31
Conocimientos actuales y pertinentes	4.74	31
Dominio del tema	4.78	32

Pregunta 2 - Aspectos del módulo

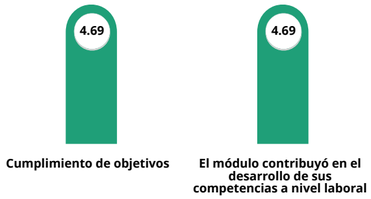

Campo	Promedio	Respuestas
Cumplimiento de objetivos	4.69	32
El módulo contribuyó en el desarrollo de sus competencias a nivel laboral y personal	4.69	32

Fuente: Elaboración propia

Riesgo de Mercado – Profesor Fabián Ramírez

Aspectos del (a) profesor (a): Fabián Ramírez

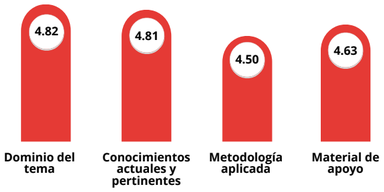

Campo	Promedio	Respuestas
Material de apoyo	4.63	16
Metodología aplicada	4.50	16
Conocimientos actuales y pertinentes	4.81	16
Dominio del tema	4.82	17

Pregunta 2 - Aspectos del módulo

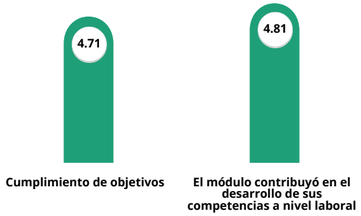

Campo	Promedio	Respuestas
Cumplimiento de objetivos	4.71	17
El módulo contribuyó en el desarrollo de sus competencias a nivel laboral y personal	4.81	16

Fuente: Elaboración propia

Riesgo operacional - Profesor Jorge Saravia

Aspectos del (a) profesor (a): Jorge Saravia

Campo	Promedio	Respuestas
Material de apoyo	4.71	35
Metodología aplicada	4.56	34
Conocimientos actuales y pertinentes	4.85	34
Dominio del tema	4.88	34

Pregunta 2 - Aspectos del módulo

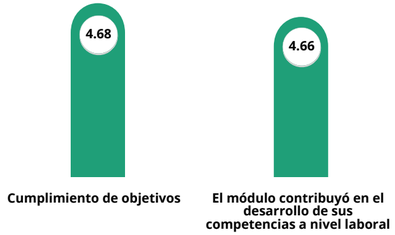

Campo	Promedio	Respuestas
Cumplimiento de objetivos	4.68	34
El módulo contribuyó en el desarrollo de sus competencias a nivel laboral y personal	4.66	35

Fuente: Elaboración propia

Riesgo de Liquidez – Profesora Gloria Alonso

Aspectos del (a) profesor (a): Gloria Alonso

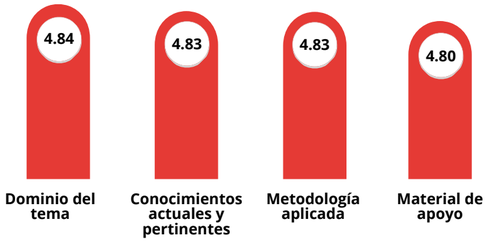

Campo	Promedio	Respuestas
Material de apoyo	4.80	35
Metodología aplicada	4.83	35
Conocimientos actuales y pertinentes	4.83	36
Dominio del tema	4.84	37

Pregunta 2 - Aspectos del módulo

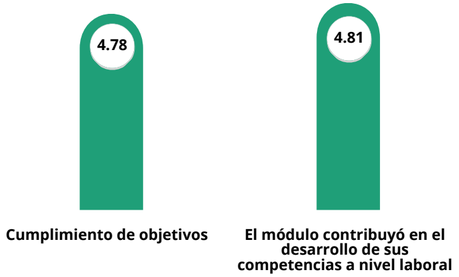

Campo	Promedio	Respuestas
Cumplimiento de objetivos	4.78	37
El módulo contribuyó en el desarrollo de sus competencias a nivel laboral y personal	4.81	36

Fuente: Elaboración propia

Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – Profesora Gloria Alonso

Aspectos del (a) profesor (a): Gloria Alonso

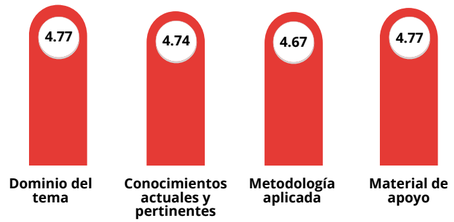

Campo	Promedio	Respuestas
Material de apoyo	4.77	39
Metodología aplicada	4.67	39
Conocimientos actuales y pertinentes	4.74	39
Dominio del tema	4.77	39

Pregunta 2 - Aspectos del módulo

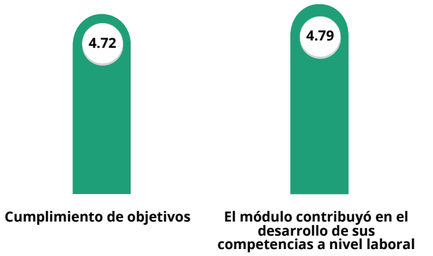

Campo	Promedio	Respuestas
Cumplimiento de objetivos	4.72	39
El módulo contribuyó en el desarrollo de sus competencias a nivel laboral y personal	4.79	39

Fuente: Elaboración propia

Asambleas no Presenciales:

Teniendo en cuenta el posicionamiento de los eventos virtuales en la nueva dinámica, y con el objetivo de aportar soluciones a las necesidades organizacionales de los Fondos de Empleados, Analfe continuó prestando el servicio destinado a propiciar las condiciones para desarrollar el espacio más relevante de nuestros asociados: Organización de Asambleas, bajo la modalidad virtual, como el más importante escenario de toma de decisiones.

Para el año 2023 Analfe lideró la organización de 158 asambleas de diferentes tipos de organizaciones, destacando fondos de empleados de los diferentes niveles y Cooperativas. Se aplicó una encuesta de satisfacción obteniendo una calificación de 95% de satisfacción. Se observa una disminución a causa del regreso de la presencialidad por parte de algunas organizaciones.

AÑO	FONDO 1	FONDO 2	FONDO 3	COOPERATIVA	OTROS	TOTAL
AÑO 2020	49	55	44	16	13	177
AÑO 2021	54	66	77	50	9	256
AÑO 2022	46	65	46	33	12	202
AÑO 2023	45	53	41	17	2	158
TOTAL	**194**	**239**	**208**	**116**	**36**	**793**

Fuente: Elaboración propia

Este ejercicio nos ha permitido acompañar en los dos años 793 asambleas en total, un gran logro de nuestra organización. Se observa una disminución frente a años anteriores, teniendo en cuenta que el manejo de las plataformas virtuales cada vez es mas familiar para las organizaciones, sin embargo ANALFE ha generado nuevas soluciones encaminadas a facilitar los procesos de asamblea, que han venido compensando dicha disminución en este servicio, los cuales se destacan a continuación:

Diseño y realización de informe de gestión para la Asamblea: 8 informes.

Plataforma para la recepción de solicitudes de inscripción como delegados: 10 organizaciones.

Plataforma para la elección de delegados: 33 organizaciones.

Jornadas Analfistas:

Analfe realizó encuentros académicos con contenidos de alto impacto y de manera gratuita como valor agregado por estar agremiados.

ACTIVIDAD ACÁDEMICA	PARTICIPANTES	MODALIDAD	MES
ACTUALIZACIÓN CIRCULAR BÁSICA CONTABLE Y ASPECTOS JURÍDICOS	207	VIRTUAL	ENERO
SISTEMA DE FACTURA ELECTRÓNICA	268	VIRTUAL	MARZO
ALIANZA CON SUPERSOLIDARIA	81	VIRTUAL	ABRIL
SISTEMA INTEGRAL DE CAPTURA DE INFORMACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA SICSES	261	VIRTUAL	ABRIL
ACTULIZACIÓN SOBRE INFORMACIÓN EXÓGENA TRIBUTARIA	221	VIRTUAL	MAYO
RUB-REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS FINALES TRIBUTARIA	241	VIRTUAL	MAYO
FIRMA DIGITAL	49	PRESENCIAL	JUNIO
FODES	100	VIRTUAL	JUNIO
JORNADA ANALFISTA: ANÁLISIS DE DATOS, SEGMENTACIÓN Y PLAN DE MARKETING	356	PRESENCIAL	JUNIO
GERNALIDADES DE RIESGOS	766	VIRTUAL	JUNIO
RESPONSABILIDADES DE LOS ADMINISTRADORES FRENTE AL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS “SIAR”	715	VIRTUAL	JUNIO
INSTRUCCIONES PARA ATENDER VISITA DE LA DIAN Y LEY 2300	742	VIRTUAL	OCTUBRE
APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE CONTABILIDAD E INFORMACIÓN FINANCIERA EN EL SECTOR DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA (DOCUMENTO TÉCNICO 10 DEL CTCP)	431	VIRTUAL	NOVIEMBRE
JORNADA ANALFISTA EN ALIANZA CON LA SUPESOLIDARIA	23	PRESENCIAL	NOVIEMBRE
TOTAL	**4661**		

Fuente: Elaboración propia

Encuentros Nacionales:

Encuentro de Contadores, oficiales de cumplimiento, directores financieros y personal de riesgos:

Se organizó y desarrolló del 21 al 23 de septiembre el segundo encuentro con la participación de 88 líderes del sector, para reflexionar sobre los desafíos y oportunidades que enfrentan los profesionales en el ámbito de las ciencias económicas y cómo podían aprovechar este espacio para mejorar la toma de decisiones y potenciar el crecimiento de nuestras organizaciones.

Este encuentro se realizó en La Tebaida, Quindío y conto con la participación de conferencistas expertos para desarrollar las siguientes temáticas:

- Normas Internacionales de sostenibilidad: NIIF S1 – NIIF S2.
- Gestión Financiera y Actualización Tributaria: construcción de informes financieros y su análisis.
- Seguridad Informática, inteligencia artificial y normas de la sostenibilidad para la mejorar la eficacia de los procesos.
- Comunicación y Ética profesional.
- Mejores Prácticas de Control Interno y actualización de normas fiscales y tributarias.
- Gestión del Riesgo enfocada en la gestión del contador y Oficiales y cumplimiento (herramientas de gestión de riesgo).

Los asistentes de este encuentro evaluaron la actividad así:

Conferencistas

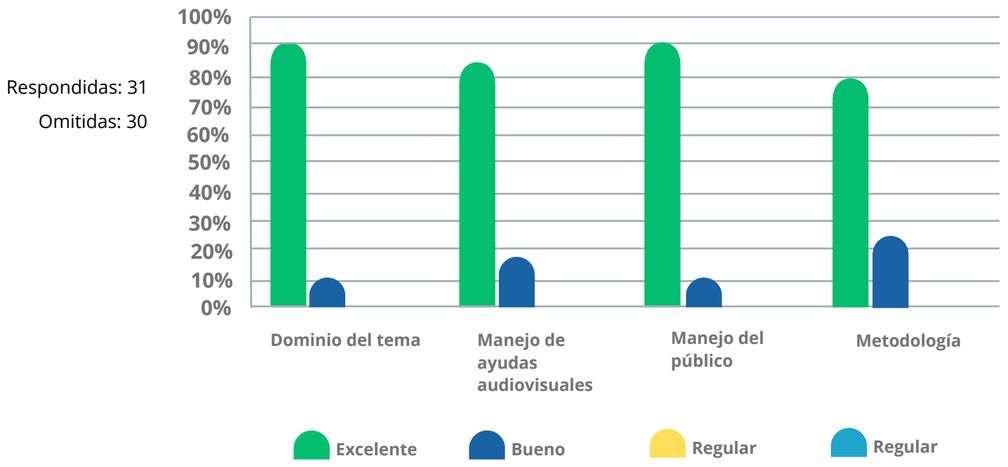

Fuente: Elaboración propia

Logística

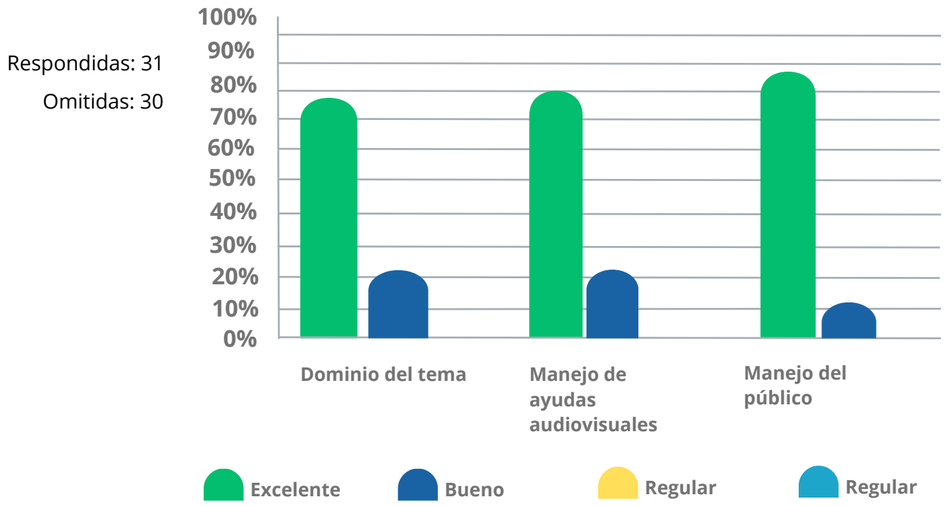

Fuente: Elaboración propia

Pasantía Medellín:

Del 11 al 12 de mayo Analfe organizó y desarrolló la tercera pasantía nacional del sector solidario en la ciudad de Medellín. El encuentro contó con la participación de 100 personas, entre ellos, líderes, directivos, alta gerencia y empleados pertenecientes a los diferentes Fondos de empleados y Cooperativas del país

Los participantes tuvieron de visitar 6 entidades solidarias que abrieron sus puertas y compartieron sus mejores prácticas en innovación de procesos, transformación digital, comunicación, responsabilidad social entre otros asuntos.

Entidades anfitrionas: Presente, Febanc, Metrofem, Fepep, Femfuturo y Feisa.

Los asistentes de este encuentro evaluaron la actividad así:

1 ¿Cómo calificarías la organización general de la pasantía?

4,5★

Valoración promedio

2 ¿Qué te pareció la lección de los diferentes temas y fondos de empleados visitados?

4,8★

Valoración promedio

3 ¿Cómo calificarías la calidad de los ponentes o presentadores de la pasantía?

4,7★

Valoración promedio

4 ¿La pasantía cumplió sus expectativas?

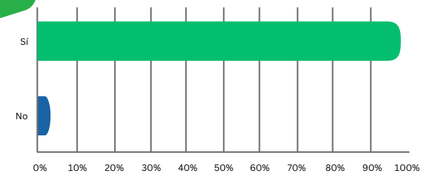

Analfe
Asociación Nacional de Fondos de Empleados

FONDOS DE EMPLEADOS EN CIFRAS

Analfe
Asociación Nacional de Fondos de Empleados

El sector de los fondos de empleados es fundamental para lograr una mejor calidad de vida para los trabajadores de diversas empresas, quienes además del incentivo salarial que obtienen de parte de la empresa patronal, en algunos casos, por el hecho de pertenecer al fondo de empleados, se tiene acceso, adicionalmente, a servicios de crédito, educación, bienestar, y recreación, entre otros.

Por este motivo, el que los fondos de empleados tengan un buen comportamiento financiero, redundará en un servicio de mejor calidad para los asociados. A continuación, se realiza un informe sobre el comportamiento financiero del sector durante los últimos años; considerando que las cifras más recientes reportadas de cerca de 1.363 fondos de empleados se encuentran al corte de junio de 2023.

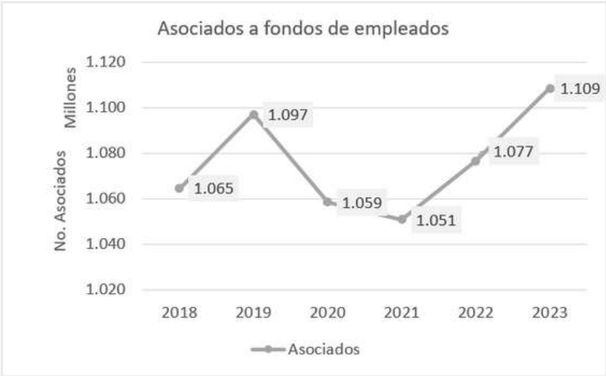

Fuente: Elaboración propia con cifras Supersolidaria.

Durante los últimos años se ha visto un fortalecimiento en la cantidad de personas asociadas a los fondos de empleados llegando a superar el millón cien mil personas, mientras que la cantidad de organizaciones que realizaron reporte al regulador, al corte de junio de 2023, corresponde a un total de 1.363 entidades.

Por otro lado, se registra un incremento de la participación de los activos de los fondos pertenecientes al primer nivel de supervisión hasta llegar a 7%; esto evidencia que, aunque la cantidad de fondos reportados han disminuido, su tamaño sigue en aumento.

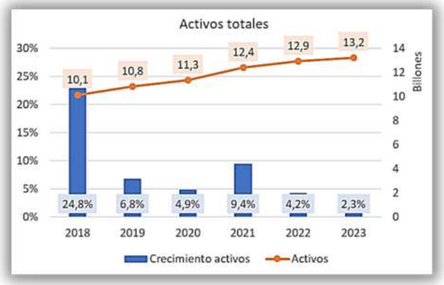

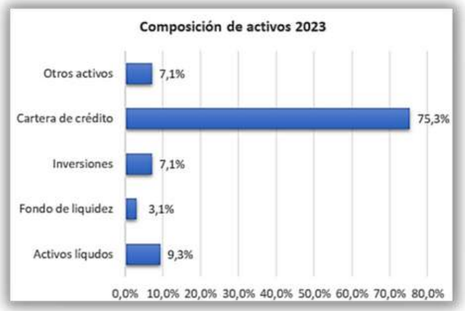

Fuente: Elaboración propia con cifras Supersolidaria.

El crecimiento de los fondos es notorio, a pesar de la crisis de la pandemia. Para el reporte de junio de 2023, los activos superan los 13 billones de pesos; con una fuerte participación de la cartera llegando a un 75% del total de los activos. Por otra parte, los activos líquidos y el fondo de liquidez corresponden a algo más de 12% del total de recursos.

El principal activo de los fondos de empleados es la cartera de crédito, el cual ha tenido un comportamiento creciente, llegando a $9,9 billones de pesos para el 2023.

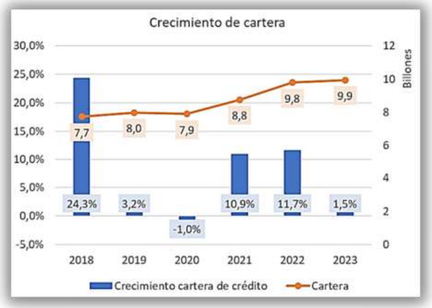

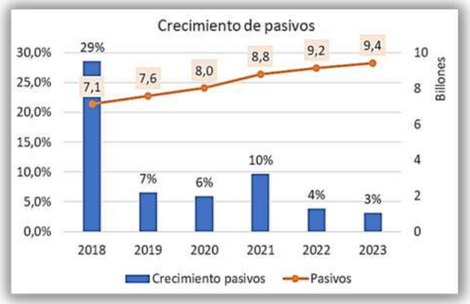

Fuente: Elaboración propia con cifras Supersolidaria.

Si se observan las fuentes de financiamiento, en todo el sector de los fondos se tiene un pasivo total de 9,4 billones de pesos, generando un crecimiento de 3% frente al año anterior. Para el mes de junio del 2023, el pasivo más significativo corresponde a los depósitos de los asociados que participa un 83%; del total de depósitos, el ahorro permanente es el de mayor peso ya que supera los 5.1 billones de pesos.

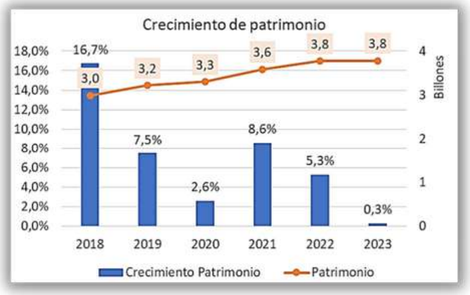

Fuente: Elaboración propia con cifras Supersolidaria.

El patrimonio de los asociados representa por una parte el valor de los aportes realizados y por la otra el patrimonio institucional que se compone de las reservas y fondos patrimoniales que los fondos de empleados han logrado constituir gracias a los excedentes acumulados y permiten proteger los aportes de los asociados.

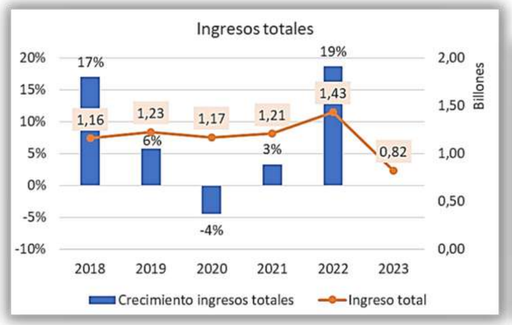

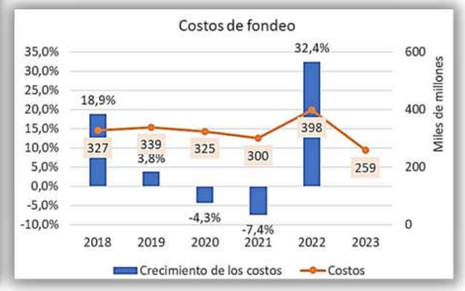

Fuente: Elaboración propia con cifras Supersolidaria.

Para el mes de junio de 2023 el sector de los fondos de empleados había logrado ingresos por algo más de 800 mil millones de pesos, de los cuales más de 600 mil millones, corresponden a ingresos provenientes de la actividad principal que es el servicio de crédito. Hay que considerar que para el 2022, el total de ingresos creció 19% gracias al comportamiento de la cartera de crédito.

De forma similar se encuentra un incremento de los costos de fondeo, derivados del monto que tienen depositados los asociados en sus ahorros y la tasa de interés derivada de estos, para junio de 2023 se tiene que el total de costos asciende a 259 mil millones.

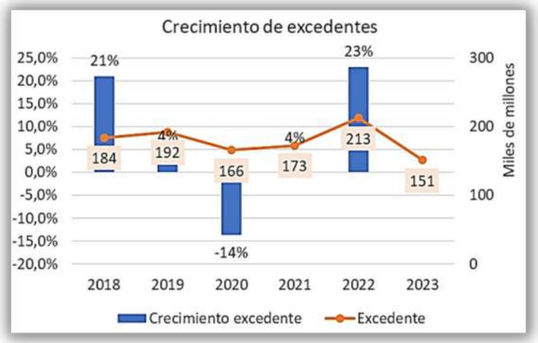

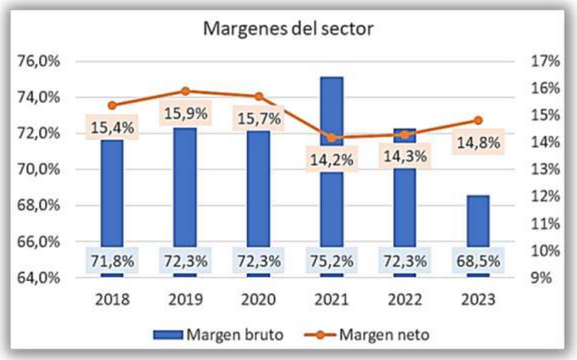

Fuente: Elaboración propia con cifras Supersolidaria.

Finalmente, la generación de excedentes ha sido bastante positiva para lasentidades del sector, los ingresos fruto de la cartera de crédito y otras inversiones han sido suficientes para cubrir tanto los costos de fondeo como los gastos operativos de las organizaciones. Para junio de 2023, los fondos de empleados han logrado excedentes de 151 mil millones de pesos con buenas perspectivas para el cierre del 2023. De Igual manera, aunque 2023 representó una reducción del margen bruto, por los mayores costos de fondeo; el margen neto de 14,8% implica una gestión positiva en los gastos.

BALANCE
SOCIAL 2023

Analfe
Asociación Nacional de
Fondos de Empleados

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas durante el año 2023 que permiten establecer y analizar el impacto del Balance Social otorgado a nuestras organizaciones asociadas:

1. Implementación del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio / Modalidad Genérico

Analfe adquirió la propiedad intelectual de un Modelo Genérico para la Implementación del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio. Esta iniciativa estuvo orientada a posibilitar que las organizaciones puedan implementar este sistema a través de tarifas asequibles; de ella se beneficiaron 95 fondos de empleados en el año 2021, y 19 fondos de empleados en el año 2022, y 12 entidades en el 2023 para un total de 126 entidades que han implementado este sistema a tarifas asequibles.

2. Acompañamiento en el desarrollo de Asambleas Virtuales

El gremio fondista desarrolló un modelo para la correcta ejecución de asambleas virtuales, con el propósito de ofrecer a las organizaciones del sector un servicio que cubre la totalidad de frentes relacionados con este tipo de eventos estatutarios, de manera integral, a costos asequibles, en los cuales únicamente se incluyen los recursos tecnológicos, pero también se entrega, como valor agregado, el talento humano de la organización para
llevar a feliz término cada uno de estos encuentros.

3. Programa profesional Universidad de los Andes

Analfe realizó importantes alianzas con instituciones educativas de gran prestigio en el país. En el periodo de este informe el acuerdo se realizó con la Universidad de los Andes, con quienes se pactaron tarifas asequibles para que los líderes fondistas pudiesen acceder a programas de educación continua, permitiendo, de esta manera, certificar en 2021, a 425 líderes a través del desarrollo de 10 grupos. Para el año 2022 se suman seis grupos más, con un total de 251 certificados y en el 2023 se registras 4 grupos más con 176 lideres para un gran total de 852 líderes certificados en Riesgos, a través de esta importante alianza.

4. Jornadas Analfistas

La asociación desarrolló una agenda académica completa de jornadas en las cuales, sin ningún tipo de costo, entregó a las organizaciones capacitaciones relacionadas con temas de alto interés, tanto en aspectos técnicos como en el desarrollo de habilidades blandas, bajo el formato presencial y virtual.

5. Asistencia Técnica

El departamento jurídico de Analfe apoyó la resolución de consultas jurídicas y tributarias para los fondos de empleados, sin ningún tipo de costo. Durante el año 2023 se atendieron 2.226 consultas realizadas por las organizaciones fondistas.

Total balance social: $ 2.225.675.750

Detalle:

Actividad	Beneficio	Valor en el mercado	Valor ANALFE	Beneficio	Beneficiados	Transferencia solidaria
Implementación del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio/ Modalidad Genérico	Nivel 1	$ 12.000.000	$ 2.800.000	$ 9.200.000	1	$ 9.200.000
	Nivel 2	$ 7.000.000	$ 1.950.000	$ 5.050.000	4	$ 29.200.000
	Nivel 3	$ 5.000.000	$ 980.800	$ 4.020.000	7	$ 28.140.000
Apoyo logístico y jurídico para la realización de asambleas	0 A 100 Pax	$ 2.722.800	$ 2.269.000	$ 453.800	90	$ 40.842.000
	101 a 300 Pax	$ 3.267.500	$ 2.614.000	$ 653.500	45	$ 29.407.500
	301 a 500 Pax	$ 4.578.350	$ 3.605.000	$ 973.350	15	$ 14.600.250
	Más de 500 Pax	$ 7.782.000	$ 5.600.000	$ 2.182.000	8	$ 17.456.000
Programa profesional Universidad de los Andes	Modalidad Virtual	$ 4.000.000	$ 1.850.000	$ 2.150.000	176	$ 378.400.000
Formación a través de las jornadas Analfistas	Modalidad Virtual	$ 100.000	$ -	$ 100.000	4256	$ 425.600.000
Formación a través de las jornadas Analfistas	Modalidad Presencial	$ 250.000	$ -	$ 250.000	405	$ 101.250.000
Asistencia Técnica / Consultas jurídicas y Tributarias	Consultas Jurídicas	$ 580.000	$ -	$ 580.000	2001	$ 1.160.580.000
					TOTAL	**$ 2.225.675.750**

Fuente: Elaboración propia

Nota: Los Estados Financieros acompañan el siguiente informe

Analfe
Asociación Nacional de Fondos de Empleados

PILARES

PLAN ESTRATÉGICO 2024-2026

Analfe
Asociación Nacional de Fondos de Empleados

PILARES ESTRATÉGICOS

Basado en la metodología del Balance Score Card y manteniendo los 3 ejes fundamentales de ANALFE refiriéndonos a Representación Gremial, Fortalecimiento Sectorial y Fortalecimiento Institucional, se realizó una reformulación del plan estratégico de ANALFE con miras al año 2026.

Para este fin se establecieron **10 objetivos estratégicos**, asociados a cada una de las dimensiones del modelo. Específicamente 2 objetivos en la dimensión financiera, 5 objetivos en la dimensión de asociados, 2 objetivos en la dimensión de procesos internos, y 1 objetivo en la dimensión de aprendizaje y crecimiento tal cual como se ilustra a continuación**.**

ASPECTOS
DE LEY

Analfe
Asociación Nacional de
Fondos de Empleados

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 46 y Artículo 47 de la Ley 222 de 1995, nos permitimos informar que:

Acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio

Referente al crecimiento de la base social, se han venido desarrollando estrategias con el propósito de vincular nuevos fondos de empleados. Estas estrategias abarcan actividades como: el fortalecimiento del portafolio de beneficios, actividades de fidelización, apoyo a servicios y necesidades de los fondos, capacitación a juntas directivas entre otros. Todo lo anterior concluyendo en espacios y escenarios para la presentación de la propuesta de asociación ante las Juntas Directivas de los Fondos de Empleados no asociados, dinamizando el proceso y permitiendo cerrar el año con **602** organizaciones asociadas.

Evolución previsible de la entidad

Analfe tendrá, para el año 2024, la continuidad en el desarrollo del objeto social de los fondos de empleados, siendo principalmente el de representación y defensa de la naturaleza y características de los mismos.
El desarrollo de la Agenda Normativa será, en el 2024, un trabajo fundamental para la consolidación de los fondos de empleados en Colombia.

Por su misma naturaleza, los cambios normativos y la situación económica del país, tendrán una gran influencia en las empresas que generen el vínculo de asociación, bajo la premisa de que es un gana-gana para la empresa, sus trabajadores asociados y el Fondo de Empleados.

Para los Fondos de Empleados se mantiene como amenaza la economía informal, la falta de crecimiento y consolidación del sector empresarial, así como la incertidumbre frente a la situación social de país, en tanto las organizaciones fondistas nacen a partir de trabajadores que prestan servicios a empresas legalmente constituidas.

Operaciones realizadas con los asociados y con los administradores

Analfe, por su naturaleza y objeto social, no celebra operaciones con los asociados, ni con los administradores, que deban ser puestas en evidencia en el presente informe.

Derechos de autor y propiedad intelectual y LIBRE
La Asociación Nacional de Fondos de Empleados - Analfe, dentro de sus actuaciones para el logro de sus objetivos ha venido cumpliendo cabalmente con la Ley 603 de 2000, emanada del Congreso de la República, respecto al cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor; en sus operaciones utiliza licencias de software legalmente amparadas y sus equipos de cómputo son de procedencia legítima.

Igualmente, las compras y adquisiciones de bienes y servicios se efectúan cumpliendo los requisitos de ley establecidos, pagando los impuestos fijados, en atención a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, así como a la ley de protección de datos personales (Ley1581de2012).

Aportes seguridad social y parafiscales: En cumplimiento del decreto 1406 de 1999 informamos que ANALFE ha cumplido durante el periodo con sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.

En cumplimiento al parágrafo 2 del artículo 87 de la Ley 1676 del 20 de agosto de 2013, nos permitimos informar que Analfe no entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

La Asociación Nacional de Fondos de Empleados - Analfe, dentro de sus actuaciones para el logro de sus objetivos ha venido cumpliendo cabalmente con esta normatividad, así como con el habeas data y el SG SST. Por lo demás, esta administración manifiesta que seguirá tratando el tema con todo el rigor jurídico que ello implica. Se evitará, de esta forma, violar la ley de derechos de autor vigente, exponer a la asociación a enfrentar juicios civiles y penales, pagar cuantiosas indemnizaciones y afrontar publicidad adversa.

Analfe

Asociación Nacional de
Fondos de Empleados